

UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA
ESCUELA DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN GESTIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS



**FACTORES SOCIOCULTURALES Y NORMATIVOS Y SU
INFLUENCIA EN LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN
CARGOS DE AUTORIDADES MUNICIPALES, PERIODO 2011-
2020**

TESIS

Presentada por:

Bach. Cinthya Nadia Terreros Mogollón
ORCID:0009-0007-8574-1527

Asesora

Dra. Amelia Cristina Mamani Huanca
ORCID:0000-0003-2936-912X

Para Obtener el Grado Académico de:

MAESTRA EN GESTIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS

TACNA – PERÚ

2023

UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA

ESCUELA DE POSTGRADO

MAESTRÍA EN GESTIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS

Tesis

**“FACTORES SOCIOCULTURALES Y NORMATIVOS Y SU
INFLUENCIA EN LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER
EN CARGOS DE AUTORIDADES MUNICIPALES,
PERIODO 2011-2020”**

Presentada por:

Bach. Cinthya Nadia Terreros Mogollón

**Tesis sustentada y aprobada el martes 19 de diciembre de 2023; ante
el siguiente jurado examinador:**

PRESIDENTE: Dra. Delia Yolanda Mamani Huanca

SECRETARIO: Mag. Dante Oswaldo Pango Palza

VOCAL: Mag. Ricardo Jiménez Palacios

ASESOR: Dra. Amelia Cristina Mamani Huanca

DECLARACION DE ORIGINALIDAD

Yo **Cintha Nadia Terreros Mogollón**, en calidad de: Maestranda de la Maestría en Gestión y Políticas Públicas de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, identificado (a) con DNI: 45592251

Soy autor (a) de la tesis titulada: **“FACTORES SOCIOCULTURALES Y NORMATIVOS Y SU INFLUENCIA EN LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN CARGOS DE AUTORIDADES MUNICIPALES, PERIODO 2011-2020”**, con asesor(a): **Amelia Cristina Mamani Huanca**

DECLARO BAJO JURAMENTO

Ser el único autor del texto entregado para obtener el grado académico de **MAESTRA EN GESTIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS**, y que tal texto no ha sido entregado ni total ni parcialmente para obtención de un grado académico en ninguna otra universidad o instituto, ni ha sido publicado anteriormente para cualquier otro fin.

Así mismo, declaro no haber trasgredido ninguna norma universitaria con respecto al plagio ni a las leyes establecidas que protegen la propiedad intelectual.

Declaro, que después de la revisión de la tesis con el software Turnitin se declara **20 %** de similitud, además que el archivo entregado en formato PDF corresponde exactamente al texto digital que presento junto al mismo.

Por último, declaro que para la recopilación de datos se ha solicitado la autorización respectiva a la empresa u organización, evidenciándose que la información presentada es real y soy conocedor (a) de las sanciones penales en caso de infringir las leyes del plagio y de falsa declaración, y que firmo la presente con pleno uso de mis facultades y asumiendo todas las responsabilidades de ella derivada.

Por lo expuesto, mediante la presente asumo frente a LA UNIVERSIDAD cualquier responsabilidad que pudiera derivarse por la autoría, originalidad y veracidad del contenido de la tesis, así como por los derechos sobre la obra o invención presentada. En consecuencia, me hago responsable frente a LA UNIVERSIDAD y a terceros, de cualquier daño que pudiera ocasionar, por el incumplimiento de lo declarado o que pudiera encontrar como causa del trabajo presentado, asumiendo todas las cargas pecuniarias que pudieran derivarse de ello en favor de terceros con motivo de acciones, reclamaciones o conflictos derivados del incumplimiento de lo declarado o las que encontrasen causa en el contenido de la tesis, libro o invento.

De identificarse fraude, piratería, plagio, falsificación o que el trabajo de investigación haya sido publicado anteriormente; asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad Privada de Tacna.

Lugar y fecha: martes 19 de diciembre de 2023

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Cinthya Nadia Terreros Mogollón', written over a light blue rectangular background.

Nombres y apellidos: Cinthya Nadia Terreros Mogollón
DNI:45592251

PÁGINA DE DEDICATORIA

En el desarrollo de mi vida académica y personal, ante los obstáculos que la vida nos presenta, apareció la experiencia a decirme que debía seguir, convirtiéndose en mi fortaleza en cada paso, lo cual tiene muchos rostros que guardo en lo más profundo de mi memoria.

PÁGINA DE AGRADECIMIENTO

Agradezco a la Dra. Amelia Cristina Mamani Huanca por brindarme la ruta y aporte intelectual en el desarrollo de esta investigación.

ÍNDICE DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	XIV
CAPÍTULO I: EL PROBLEMA	1
1.1. Planteamiento del problema	1
1.2. Formulación del Problema.....	4
Problema general.....	4
Problemas específicos	4
1.3. Justificación de la investigación.....	5
1.4. Objetivos	6
1.5.1 . Objetivo General	6
1.5.2 . Objetivos Específicos	6
CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO	7
2.1. Antecedentes de la investigación	7
2.1.1. Antecedentes internacionales.....	7
2.1.2. Antecedentes nacionales	8
2.2. Bases teóricas.....	9
2.2.1. Factores sociales	9
2.2.2. Factores culturales	13
2.2.3. Factores normativos	17
2.2.4. Participación de la mujer en cargos de autoridades municipales	34
2.3. Definición de conceptos.....	38
CAPÍTULO III. MARCO METODOLÓGICO	42
3.1. Hipótesis	42
3.2. Operacionalización de variables.....	44
3.3. Tipo de investigación.....	44

3.4. Nivel de investigación.....	44
3.5. Diseño de investigación	44
3.6. Ámbito y tiempo social de la investigación	45
3.7. Población y muestra.....	45
3.8. Procedimientos, técnicas e instrumentos.....	46
CAPÍTULO IV: RESULTADOS	48
4.1. Descripción del trabajo de campo.....	48
4.2. Diseño de la presentación de los resultados.....	48
4.3. Resultados.....	49
4.4. Prueba estadística.....	81
4.5. Comprobación de la hipótesis.....	81
CONCLUSIONES.....	95
RECOMENDACIONES.....	96
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	97
APÉNDICE.....	101

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1: MARCO NORMATIVO SOBRE CUOTAS DE GÉNERO	20
TABLA 2. TIPOLOGÍA DE CUOTAS DE GÉNERO.....	20
TABLA 3: FORMAS DE PARTICIPACIÓN DE LA MUJER.....	24
TABLA 4: DERECHOS Y OPORTUNIDADES DE LOS CIUDADANOS.....	31
TABLA 5. DERECHOS DE TODOS LOS CIUDADANOS	32
TABLA 6: EVOLUCIÓN DEL DERECHO A LA INTERVENCIÓN POLÍTICA.....	32
TABLA 7: CANDIDATURAS SUSCRITAS EN LAS LISTAS ELECTORALES	35
TABLA 8: POSICIÓN DE LAS CANDIDATAS EN LAS LISTAS ELECTORALES	36
TABLA 9: CANDIDATAS QUE NO HAN SIDO SUSCRITAS	36
TABLA 10: OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES.....	44
TABLA 11: DISTRIBUCIÓN DE LAS MUJERES SEGÚN EDAD	50
TABLA 12: ESTADO CIVIL	51
TABLA 13: NIVELEDMUCATIVO	53
TABLA 14. ESPACIOS NO FORMALES QUE PROMUEVEN LA PARTICIPACIÓN..	56
TABLA 15. TEMA QUE CAPACITA LA ORGANIZACIÓN VECINAL FRECUENTE	57
TABLA 16. CREE QUE LAS MUJERES TIENEN PRESTIGIO SOCIAL	58
TABLA 17. EXPRESIONES DE LA CULTURA PATRIARCAL QUE TIENE SU CP...	59
TABLA 18. EXPRESIÓN DE LA CULTURA MACHISTA FRENTE A MUJERES.....	60
TABLA 19. TIPO DE ROL QUE CUMPLE LA MUJER.....	61
TABLA 20. CREE UD QUE EXISTE IGUAL DE GÉNERO EN EL DISTRITO DE TA.	62
TABLA 21. USTED CONSIDERA QUE LAS MUJERES DEBERIAN MANTENERSE	63
TABLA 22. ESTA UD DE ACUERDO CON LA LEY DE CUOTA DE GÉNERO.....	65
TABLA 23. SE HA SENTIDO ALGUNA VEZ DISCRIMINADA POLÍTICAMENTE	66
TABLA 24. HA SIDO ALGUNA VEZ VÍCTIMA DE ACOSO O VIOLENCIA POLÍTI	67
TABLA 25. CONSIDERA QUE LOS HOMBRES ESTÁN MEJOR CALIFICADOS...	68
TABLA 26 UD. CREE QUE PARTICIPAR EN CARGOS POLÍTICOS PROMUEVE	69
TABLA 27. APOYARÍA A OTRAS MUJERES A PARTICIPAR EN CARGOS POLÍ	70
TABLA 28 ESTIMA QUE LAS MUJERES TIENEN POSIBILIDADES DE OCUPAR	71
TABLA 29. LAS MUJERES GENERAN CONFIANZA EN POLÍTICA EN EL DIS TA	72
TABLA 30. EN TU DISTRITO LAS MUJERES SE SIENTEN MOTIVADAS.....	73
TABLA 31. CREE UD. EXISTEN BUENAS CONDICIONES PARA QUE LAS MUJ	74
TABLA 32.CREE UD HAY MUJERES QUE TIENEN CONDICIONES PARA ASUM	75

TABLA 33 FRECUNCIA DE ASISENCIA A LAS REUNIONES DE SU CP U ORG.....	76
TABLA 34. CONSIDERACIÓN DEL NIVEL DE PARTICIPACIÓN EN SU CP U OR	77
TABLA 35. ESPACIOS QUE PARTICIPA EN SU CP U ORGANIZACIÓN VECINAL	78
TABLA 36. EXPERIENCIA DE PARTICIPACIÓN EN LA GESTIÓN MUNICIPAL	80
TABLA 37. CARGO QUE OCUPA EN SU SECTOR O CP ACTUALMENTE.....	81

ÍNDICE DE FIGURAS

FIGURA 1. ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DE LA MUJER.....	29
FIGURA 2. ESTADO CIVIL.....	51
FIGURA 3. NIVEL EDUCATIVO	52
FIGURA 4: ESPACIOS EDUCATIVOS NO FORMALES QUE PROMUEVEN LA PARTICIPAC.....	54
FIGURA 5: TEMAS DE CAPACITACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN FRECUENTEMENTE... 55	55
FIGURA 6. CREE QUE LAS MUJERES TIENEN PRESTIGIO SOCIAL.....	57
FIGURA 7: EXPRESIONES DE LA CULTURA PATRIARCAL QUE TIENE SU CP	58
FIGURA 8: EXPRESIÓN DE LA CULTURA MACHISTA FRENTE A MUJERES	59
FIGURA 9: TIPO DE ROL QUE CUMPLE LA MUJER	60
FIGURA 10: CREE UD QUE EXISTE IGUAL DE GÉNERO	61
FIGURA 11: UD. CONSIDERA QUE LAS MUJERES DEBERÍAN MANTENERSE AL MAR63	63
FIGURA 12: ESTÁ UD DE ACUERDO CON LA LEY DE CUOTA DE GÉNERO.....	64
FIGURA 13: SE HA SENTIDO DISCRIMINADA POLÍTICAMENTE.....	65
FIGURA 14: SE HA SENTIDO VICTIMA DE ACOSO O VIOLENCIA POLÍTICA	66
FIGURA 15: CONSIDERA QUE LOS HOMBRE ESTAN MEJOR CALIFICADOS	67
FIGURA 16: CREE QUE PARTICIPAR EN CARGOS POLÍTICOS PROMUEVE	68
FIGURA 17.APOYARIA A OTRAS MUJERES A PARTICIPAR EN CARGOS PÚBLICOS	69
FIGURA 18. ESTIMA QUE LAS MUJERES TIENEN POSIBILIDADEDES DE OCUPAR.....	70
FIGURA 19. LAS MUJERES GENERAN CONFIANZA EN POLÍTICA EN EL DIST TACN	71
FIGURA 20. EN TU DISTRITO LAS MUJERES SE SIENTEN MOTIVADAS.....	72
FIGURA 21.EN SU DISTRITO EXISTEN BUENAS CONDICIONES PARA QUE LAS MU	73
FIGURA 22.CREE EN SU DISTRITO HAY MUJERES QUE TIENEN CONDICIONES.....	74
FIGURA 23. FRECUENCIA DE ASISTENCIA A LAS REUNIONES DE SU CP U ORGANI	75
FIGURA 24. CONSIDERACIÓN DEL NIVEL DE PARTICIPACIÓN EN SU CP U ORGAN	76
FIGURA 25. ESPACIOS QUE PARTICIPA EN SU CP U ORGANIZACIÓN VECINAL.....	77
FIGURA 26. EXPERIENCIA DE PARTICIPACIÓN EN LA GESTIÓN MUNICIPAL.....	79
FIGURA 27.CARGO QUE OCUPA EN SU SECTOR O CP ACTUALMENTE.....	80

ÍNDICE DE APÉNDICE

APÉNDICE 1. MATRIZ DE CONSISTENCIA	102
APÉNDICE 2 INSTRUMENTO	104
APÉNDICE 3. MARCO NORMATIVO	109
APÉNDICE 4 CONFIABILIDAD DE LA ENCUESTA.	111
APÉNDICE 5 VALIDEZ DE CONTENIDO DE CUESTIONARIO.	112

RESUMEN

La investigación tuvo como objetivo determinar la influencia de los factores socioculturales y normativos en la participación de la mujer en cargos de autoridades municipales periodo 2011-2020. Es una investigación cualitativa de tipo básico, nivel correlacional explicativo, con un diseño no experimental transversal. La muestra estuvo constituida por 240 mujeres de la provincia de Tacna. El instrumento de investigación que se aplicó fue el cuestionario que constó de 27 preguntas correspondiente a los indicadores de las variables de estudio. En cuanto a aspecto social se tuvo como resultado que el 45,0%, de las mujeres tienen instrucción secundaria completa, respecto a los factores culturales se tuvo que la existencia cultural de rasgos machistas en la gestión comunal es de 68%. Dentro del factor normativo se observa que no existe igualdad de género en un 59% y la mujer se ha sentido discriminada políticamente por su condición de mujer en un 49%. Se arribó como conclusión que los factores socioculturales y normativos influye en la participación de la mujer en cargos de autoridades municipales, para ello se obtuvo valores de Chi cuadrado (X^2) de 9.97; 37.38 y 68.33 respectivamente a una probabilidad de 95%, por lo tanto, se confirmó la influencia de los factores socioculturales, normativos en la participación de la mujer en cargos de autoridades municipales.

Palabras Clave: Participación de la mujer, factor sociocultural, factor normativo educación, mujer

ABSTRACT

The objective of the research was to determine the influence of sociocultural and regulatory factors on the participation of women in positions of municipal authorities for the period 2011-2020. It is a qualitative research of basic type, explanatory correlational level, with a cross-sectional non-experimental design. The sample consisted of 240 women from the province of Tacna. The research instrument that was applied was the questionnaire that consisted of 27 questions corresponding to the indicators of the study variables. Regarding the social aspect, the result was that 45.0% of women have completed secondary education, regarding cultural factors, it was found that the cultural existence of macho traits in community management is 68%. Within the normative factor, it is observed that there is no gender equality in 59% and women have felt politically discriminated against because of their status as women in 49%. The conclusion was reached that sociocultural and regulatory factors influence the participation of women in positions of municipal authorities, for which Chi square values (X^2) of 9.97 were obtained; 37.38 and 68.33 respectively at a probability of 95%, therefore, the influence of sociocultural, normative factors on the participation of women in positions of municipal authorities was confirmed.

Keywords: Participation of women, sociocultural factor, normative factor, education, women

INTRODUCCIÓN

El informe de investigación titulado: Factores socioculturales y normativos y su influencia en la participación de la mujer en cargos de autoridades municipales se inició con la siguiente formulación del problema: ¿Cuáles son los factores socioculturales y normativos que influyen en la participación de la mujer en cargos de autoridades municipales, periodo 2011-2020?, Es importante destacar que las mujeres han luchado por la igualdad de género en un contexto de reivindicación de derechos en diversos espacios sociales, donde se promueve la igualdad de género y la igualdad de oportunidades para ambos sexos. Sin embargo, las mujeres aún no tienen la misma participación en el ámbito público que los hombres, ya que no acceden a cargos de poder con la misma frecuencia que los hombres.

En la provincia de Tacna, hay muchos factores que limitan la participación de las mujeres. Uno de ellos es el nivel educativo, que limita su capacidad para opinar, discutir y tomar decisiones porque la mayoría tiene miedo de hablar en público. Por otro lado, existen patrones culturales que también afectan la participación de las mujeres, como los estereotipos, la cultura machista que sigue predominando en la estructura del dominio masculino, donde los hombres tienen prioridad para ocupar cargos políticos o asumir responsabilidades, mientras que las mujeres son relegadas a las actividades organizacionales como las jornadas de limpieza. Además, la participación política de las mujeres se enfoca en la representación ideológica en la toma de decisiones para alcanzar objetivos específicos, ya que todos los seres humanos tienen derechos como la educación, la participación política, la salud, el bienestar económico y no ser víctimas de violencia, entre otros. Los derechos son conjuntos de reglas y principios, generalmente explícitos, para lograr la justicia y el orden y para regular las relaciones entre las personas. A pesar de que existen normas que favorecen a las mujeres, como el derecho a la participación política, en muchas partes de nuestro país y del mundo no se respetan, lo que lleva a que las mujeres sigan siendo excluidas de la política

por razones socioculturales, económicas, legales y personales que les impiden avanzar como personas.

La estructura de la tesis incluye lo siguiente: Capítulo I: Planteamiento del problema: presenta una descripción del problema, una formulación, los objetivos, la justificación y las limitaciones del estudio. El capítulo II trata sobre el marco teórico, incluyendo los antecedentes, las bases teóricas, la definición de términos, las hipótesis, la variable de estudio y la operacionalización de las variables. Capítulo III Metodología de la investigación: detalla el tipo de investigación, el nivel de investigación, el diseño de la investigación, la población, la muestra y el muestreo, las técnicas e instrumentos utilizados para recopilar datos y los métodos para procesarlos y analizarlos. El capítulo IV presenta los resultados, que incluye análisis de información detallado y prueba de hipótesis. Finalmente, se incluyen los resultados, las sugerencias, las referencias bibliográficas y el apéndice.

CAPÍTULO I: EL PROBLEMA

1.1 Planteamiento del problema

En el contexto internacional, sobre todo en Latinoamérica, a fin de fortalecer la democracia, la participación política debe ser ejercido en condiciones de igualdad como derecho fundamental. Tal es el caso donde las mujeres, pueden ejercer la facultad de ser elegido o elegida, libremente a sus representantes, pero este ha sido por mucho tiempo minoritario. Según el marco legal internacional, que establece la importancia de que los países tomen medidas contundentes para garantizar la participación de las mujeres en el ámbito político, el Estado peruano estableció en 1997 la proporción de género para aumentar las oportunidades de acceso de las mujeres a puestos de elección popular.

A 24 años de la ejecución de esta disposición, conforme con el trabajo de fiscalización electoral ejecutada por la Defensoría del Pueblo, es necesario que se analice si esta acción afirmativa cumple su fin en el contexto nacional y hacer la evaluación de la necesidad de implementar otras disposiciones adicionales, como la sucesión y la uniformidad, que promueve una alta intervención de las mujeres en la política.

Es importante destacar que durante las inspecciones electorales de 2016 y 2018, se encontró que las candidatas ubicadas en los tercios inferiores de las listas electorales no fueron ubicadas de manera favorable y no fueron sancionadas por no cumplir con la implementación de la cuota de género después de la inscripción.

Por ello urge detectar qué factores originan la no participación de las mujeres en cargos públicos o espacios de poder. Probablemente ante este problema se requiere una valoración del cumplimiento de la cuota de género dentro de la reforma electoral, como la introducción de otros

dispositivos que susciten una participación positiva en la política por parte de las mujeres.

De la Cruz y Sedano De La Cruz (2019), con respecto al problema considera que la intervención de la mujer en el ámbito público es mínima, ya que, el grueso de la población de mujeres está vinculadas a los programas sociales; además se encontró que son excluidas al interior de las comunidades y los varones porque son jefes de familia son los considerados.

Cabe mencionar que según el Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, desde el año de 1986 al 2018 se transitó de una cantidad de 34 a 50 mujeres electas como alcaldesas, por otro lado, en cuanto a las regidoras, la cifra tuvo un incremento de 589 a 2957 a nivel nacional; entonces, es evidente que, a pesar que ha pasado más de 30 años, no se ha incrementado de manera notoria la participación como el cargo público de alcaldesa.

Asimismo en algunos distritos del Perú, en especial en la provincia de Tacna se registran una mínima cantidad y se afirma que el involucramiento de las mujeres es muy limitado, y se atribuye a varios factores como: factores socioculturales, los prejuicios y mitos presentes en las familias, la cultura patriarcal muy arraigado que no permite la participación en lo público y comunal, el fenómeno del machismo heredado que no permite una participación plena en la gestión de las comunidades, la falta de educación muy enfocado a los varones que no permite desarrollar actividades de gestión en el aspecto económicos, personales, entre otros, que las limitan a tener iguales oportunidades en cuanto a la políticas a implementarse en una institución (Tello, F & Vega, S., 2009).

En la región Tacna, se viene observando en las últimas décadas la minoritaria participación de la mujer en cargos de autoridades

municipales, como alcaldesas, regidoras, entonces es evidente que probablemente se deba a diferentes factores, como los socioculturales, y los normativos. Según el Portal de transparencia se observa que en el periodo de gobierno local del 2011-2015 de 11 regidurías el 45.45% eran hombres y el 54.54% correspondía a mujeres; en el periodo de gobierno local del 2015-2018, se tuvo 13 regidurías de los cuales el 76.9% eran varones y el 23.0% eran conformado por mujeres; asimismo en el periodo del 2018-2022, de 13 regidurías el 84.6% son varones y tan solo 15.3% estaba conformado por mujeres. Se puede observar un descenso en las cifras en los últimos periodos de 30% y de 8% de participación de la mujer en el gobierno local. Ni que hablar de las alcaldías donde no se reporta como autoridad local a una alcaldesa en el periodo de evaluación de la investigación.

La posible causa de la poca participación política de la mujer puede ser por los estereotipos presentes en las familias, causa de factores socioculturales, económicos entre otros, que impide su participación. En algunas zonas de la región son excluidas de la participación por la predominancia del patriarcado, ya que se considera que los varones son los que se desenvuelven mejor en espacios políticos, en especial en algunas zonas rurales por el poco acceso a la educación que tienen. También otra causa asociada es la falta de participación de diferentes organizaciones, sean líderes formales o informales; existencia de poca difusión de la normativa del estado, del código electoral.

La violencia de género también ha sido mencionada como otra razón por la cual las mujeres no participan en cargos políticos, ya que puede ser cometida dentro de las propias organizaciones políticas, lo que limita el derecho a la participación política de las mujeres.

Por otro lado, la investigación se ha estructurado de la siguiente manera; Capítulo I, donde se observa el problema de investigación, la justificación y los objetivos. En el capítulo II se trabajó el marco teórico, contemplando para ello el desarrollo de las variables y sus indicadores, así como los antecedentes de investigación y definiciones de términos. En el capítulo III se contempla el marco metodológico, donde se desarrolla el tipo, diseño de investigación, así como la población, muestra e instrumento de recolección de datos. El capítulo IV está conformado por los resultados y la comprobación de la hipótesis. Finalmente se tiene las conclusiones y recomendaciones además de las referencias bibliográficas y anexos como apoyo al desarrollo del estudio. Por todo lo antes mencionado obliga a preguntarse.

1.2 Formulación del problema

1.2.1 Problema principal

¿Cómo los factores socioculturales y normativos influyen en la participación de la mujer en cargos de autoridades municipales de la provincia de Tacna, periodo 2011-2020?

1.2.2 Problemas secundarios

- a) ¿Cómo los factores sociales influyen en la participación de la mujer en cargos de autoridades municipales, periodo 2011-2020?

- b) ¿De qué forma los factores culturales influyen en la participación de la mujer en cargos de autoridades municipales, periodo 2011-2020?

- c) ¿Cómo los factores normativos influyen en la participación de la mujer en cargos de autoridades municipales, periodo 2011-2020?

1.3 Justificación de la investigación

1.3.1 Justificación teórica

El estudio es fundamental llevarlo a cabo, porque el abordaje de las variables de estudio contribuye al cierre de brechas de género como uno de los objetivos de desarrollo sostenible, donde el análisis de las variables e indicadores garantiza la profundización del estudio y, de esta forma, coadyuvará a dar sugerencias al problema planteado. Por ello, se hace necesario revisar la literatura de manera minuciosa para caracterizar las variables de estudio.

1.3.2 Justificación práctica

Su estudio es de vital utilidad ya que permitirá investigar el rol que tienen las mujeres en la gestión municipal, asimismo mostrará los avances, logros y obstáculos en cuanto a políticas de equidad de género que existe en nuestro país en especial su incorporación en el ámbito público de nivel municipal. Además, el tema será de trascendencia social y concordante con los Objetivos de Desarrollo Social (ODS), específicamente la ODS₅ sobre la igualdad de género tiene como objetivo lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas, así como asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo en todos los niveles de toma de decisiones en la vida política, económica y pública.

1.3.3 Justificación metodológica

Desde la perspectiva metodológica, la investigación es importante ya que para su abordaje hará uso de instrumentos

cuantitativos que pretende originar un instrumento que mida las variables objeto de estudio en los actores clave, así como el software estadístico para el procesamiento de datos, de acuerdo a las variables de estudio que busca “promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres”.

1.4 Objetivos de la investigación

1.4.1 Objetivo general

Determinar la influencia de los factores socioculturales y normativos en la participación de la mujer en cargos de autoridades municipales, de la provincia de Tacna, periodo 2011-2020.

1.4.2 Objetivos específicos

- a) Determinar la influencia de los factores sociales en la participación de la mujer en cargos de autoridades municipales, periodo 2011-2020.
- b) Determinar la influencia de los factores culturales en la participación de la mujer en cargos de autoridades municipales, periodo 2011-2020.
- c) Determinar la influencia de los factores normativos en la participación de la mujer en cargos de autoridades municipales, periodo 2011-2020.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes de la investigación

2.1.1 Antecedentes internacionales

Franco (2020) elaboró el estudio “Participación de la mujer en los diferentes niveles decisorios de las ramas y órganos del poder Público” para optar la maestría en derecho público, en la Universidad Santo Tomás. Colombia. La investigación llegó a la conclusión de que es necesario implementar varias medidas para garantizar el acceso igualitario, incluyendo el fortalecimiento de espacios de intervención más justos que garanticen la compensación de los diversos actores que componen la sociedad. La Ley 581 de 2001 también es una de las medidas más importantes que protegen el derecho de las mujeres a participar e intervenir en los diversos niveles de poder público. Después de su aprobación, la cuota de 30% de participación de las mujeres en los niveles máximos y otros niveles de la administración pública se está cumpliendo con un porcentaje de participación del 47% para el 2019.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2020) elaboró el estudio “Participación Política de las mujeres en México, 2020”. El estudio encontró que el porcentaje de mujeres que ocupan puestos de toma de decisiones en los entes públicos disminuye con la participación de las mujeres en ellos. La inclusión de las JUCOPOs en los congresos, la responsabilidad de las instituciones de la Administración Pública Local, así como las magistraturas, juezas y jueces, son ejemplos de esta situación. Los aumentos más notables incluyeron más de 20 puntos

porcentuales de mujeres en el cargo de secretaria de estado a nivel federal, así como un aumento del 7% en el número de presidentas municipales, lo que representa un importante avance.

Fernández (2009) menciona que, en el estudio realizado en Ecuador sobre la Inserción, Influencia y decisión de la mujer en la gestión municipal, sostiene que han transcurrido más de catorce años de la implementación de la ley que involucra espacios político público municipal, sin embargo, la participación de la mujer en la gestión pública es muy bajo aún, por ello el autor analiza las causas del por qué no se ha alcanzado el nivel esperado de participación, llegando a la conclusión de que existe un desigual acceso a la educación, salud, así como su acceso a ello. Por ello menciona que se debe promover la participación política en espacios locales, dándole la oportunidad de decidir, realizar acciones de gestión pública que conlleve a mejora la calidad de vida de la sociedad y en particular de las mujeres.

2.1.2 Antecedentes a nivel nacional

Valdivia (2017) en la investigación “Participación y empoderamiento de las mujeres beneficiarias del programa juntos, distrito de Namora, 2016”, La investigación encontró que existe una conexión directa y significativa entre la participación de las mujeres beneficiarias del Programa Juntos y su empoderamiento. La participación en los diversos procesos operativos del Programa Juntos le brinda mayor empoderamiento en la toma de decisiones en educación y salud. Es esencial que las mujeres se empoderen y participen de manera efectiva en diversas actividades, especialmente a nivel político. Es esencial que las organizaciones fomenten una cultura de participación de

las mujeres en diversas actividades para lograr decisiones acertadas.

Santivañez (2018) elaboró el estudio “Actitudes de los líderes empresariales para la participación gerencia de las mujeres en las medianas y grandes empresas de la provincia de Huancayo” para optar el grado académico en administración de negocios. El estudio concluyó que las organizaciones empresariales deben promover la participación de las mujeres en cargos importantes para el éxito de la organización, y se logre los objetivos públicos.

Según la defensoría del Pueblo (2018) señala que la participación de las mujeres en política estuvo durante mucho tiempo marcada por la exclusión, dado que los varones fueron los que primero tuvieron el derecho de sufragio que se realizó en el año 1933, en el caso de la mujer recién se concretó su participación en el año 1956. Además, sostiene que los espacios de participación política de la mujer para representar los intereses de la población se encuentran en las organizaciones políticas como partidos políticos, movimientos regionales, organizaciones políticas.

2.2. Bases teórico científicas

2.2.1 Factores sociales

Son aspectos, componentes o elementos que pueden condicionar una situación, que tiene como efecto el progreso o innovación de los hechos. Y con respecto a lo social trata de lo que se suscita en una colectividad que se vincula con el componente educativo. Los factores sociales tratan de los elementos de la sociedad, la

misma que es una congregación de personas que se corresponden entre sí, y que tienen diferentes aspectos frecuentes (Rousseau, S., 2012).

La forma de comportamiento en situaciones sociales es afectada por los factores sociales. Están referidos a nuestro pensamiento y comportamiento en diversas situaciones sociales (Santivañez, J., 2018).

Cabe indicar que está relacionado a la participación social, capital social, integración con el entorno social, cohesión social y medioambiente que son aspectos muy importantes para una buena salud física y mental de la sociedad (Mamani, E., 2019).

2.2.1.1 Edad

No hay diferencias en el comportamiento electoral según la edad o el sexo. "Aquellos con poca educación o ingresos inferiores son los menos propensos a haber votado por un candidato femenino" (Buvinic y Roza, 2004:14-15).

2.2.1.2. Nivel de instrucción

- La educación de la mujer

Es indispensable que se considere la condición y naturaleza de las personas y del conocimiento en su acumulado, en su integridad, para lo cual cada especificidad tiene lógica su relación y dependencia con las demás, por lo cual se conoce como un instrumento de evolución social (León, J., 2015).

Entre las ilustraciones que dan ciertas expertas están: "El juicio principal por la que las mujeres están logrando espacios políticos donde antes no conseguían alcanzar por ello, a partir de un lapso de tiempo, una representación mucho mayor tiene acceso a la educación superior [...] Las personas están reconociendo más a las mujeres en situaciones que eran coligadas a los hombres. En este momento importa más el desempeño como persona, a parte del sexo. Y pareciera que existe más confianza en mujeres capacitadas (Almendáriz, A., 2005).

2.2.1.3 Instrucción académica

A grandes rasgos quienes se ocupan del tema de los problemas de las mujeres para adherirse al liderazgo en el espacio público, reflexionan que, en primer lugar, las mujeres deben manifestar más méritos referidos a grados educativos superiores, más títulos y de mayor jerarquía, en segundo, sin embargo se discute de las mujeres la validez de sus capacidades o competencias; en tercer lugar, y en último lugar, las mujeres deben pagar demasiados y elevados costos particulares como la maternidad tardía, mínimo número de hijos, rompimientos matrimoniales o soltería .

2.2.1.4 Espacios educativos no formales de promoción de la participación de la mujer en cargos municipales

El sentido de pertenencia de las mujeres y su intervención en los escenarios públicos para estar vigente en la toma de decisiones que pueden influir en la vida diaria de las mismas, son bastantes y muy arraigadas las dificultades que impiden tales aspectos preponderantes para la mujer. Entonces tienen en este proceso

diferentes dificultades las personas de sexo femenino, lo que tiene relación de acuerdo a sus condiciones sociales y educativas. Adicionalmente, se puede indicar que las mujeres no son motivadas y no hay mucha representación, a nivel nacional, regional y local, en cargos públicos (Tristán, F., 2005).

2.2.1.5 Capacitación en la organización o centro poblado

Capacitar es facilitar que otras personas aprendan. Se busca que las mujeres aprendan por qué es importante que ellas participen en política y sepan cómo hacerlo.

Para que las mujeres tengan una participación en la política en igualdad de condiciones urge tomar en cuenta ciertos aspectos para poder superar las limitaciones que señala con anterioridad;

- Capacitar en el desarrollo de habilidades de negociación y discusión de la problemática de la comunidad.

- Mantener un comportamiento ético y honesto que recoja los intereses de las mujeres y de la población más vulnerable.

- Apoyar la implementación de la ley de cuota de género que trata la igualdad o paridad de condiciones que tiene que ver con el acceso a cargo y puestos de poder.

- Desarrollar acciones que permita reducir la pobreza y el analfabetismo, así como la participación en programas que promueva la igualdad de oportunidades para ambos géneros.

- Buscar el apoyo de las autoridades y hombres de la sociedad para la búsqueda de mayor participación de las mujeres en escenarios donde se discute el desarrollo de su comunidad (ONPE: Gerencia de Formación y Capacitación Electoral, 2006).

2.2.1.6 Prestigio social

El caso es que los conflictos femeninos en el paso a la política y la aprobación social son propósitos sociales en perenne cambio y que la innovación es inseparable al ser humano, por lo que logramos imaginar que la mayor intrusión estratégica de las mujeres en la región latinoamericana es posible. Eso sí, sin llamarnos a treta sobre la paridad en el liderazgo (Lipovetsky, G., 2000).

Las mujeres de clases sociales más favorecidas a las cuales se les identifica a través de la historia con la familia y el sentido de pertenencia, tienen actualmente una posición social, y ello les abrió camino para su participación en propósitos públicos. Ello le permite una cierta autonomía a pesar de que se comparte los mismos problemas trascendentales y fines legales con las demás damas menos favorecidas (ONU Mujeres, 2017).

2.2.2 Factores culturales

Está ligado a los componentes o elementos que pueden determinar un escenario, que tiene como efecto el avance o evolución de los hechos. Una causa es lo que coadyuva a que haya variaciones o cambios en otro aspecto. Y con respecto a lo cultural hace referencia a que, en un determinado espacio geográfico y social, existen personas, grupos humanos, o asentamientos poblaciones, que poseen rasgos distintivos que los hacen diferentes; así como también tener conocimiento de su desarrollo histórico, lo que contribuye a la explicación de los vínculos que se implantan entre los desempeños de las personas y conjuntos de los mismos y las dinámicas sociales (Moreno, A., 2008).

Cabe precisar que la cultura estudia las normas que conllevan los integrantes de un grupo de personas, los valores que practican, y las riquezas materiales que originan. Define que son ideales abstractos a los valores, mientras que define a las normas como determinados elementos o criterios que debe ser cumplido por las personas del grupo, o comunidad. Así como también define a la cultura como una agrupación de distintivos, opiniones, idiomas, cultos, hábitos, rutinas, capacidades, integridad, entre otros y elementos, como por ejemplo el domicilio, la vestimenta, entre otros, que se aprenden, comparten y transmiten de generación tras generación, por ello, es un factor que establece, reglamenta y modela el comportamiento de las personas, las leyes, decretos leyes (Pintado, E., 2015).

2.2.2.1 Expresiones de cultura patriarcal

Según Sánchez, A (1996) menciona que culturalmente, las mujeres son consideradas más próximas a la naturaleza y de ello se desprende una posición intermedia: un lugar de subordinación, de mediación y de ambigüedad simbólica.

Se considera como una posición media entre la cultura y la naturaleza, por ende, se considera inferior a la cultura y de esa forma se explica el supuesto pancultural de que la mujer es inferior al hombre en el orden de las cosas.

El autor propone comprender a la maternidad como producto de la cultura patriarcal, lo analiza como germen de una cultura de mujeres e interpreta desde la diversidad y heterogeneidad cultural. Algunos feministas se preguntan de manera abierta desde distintas disciplinas, sobre las experiencias femeninas que salen de la lógica de la cultura patriarcal. También considera

como un orden simbólico distinto al de la cultura patriarcal, un orden simbólico de la madre (Sánchez, A., 1996).

Cabe señalar que, son de dominio y subordinación las relaciones de poder en la sociedad patriarcal respecto a los géneros, que hace referencia cuando se reconoce que las mujeres estén ubicadas en la confluencia entre creación, reproducción entre el desarrollo humano y la actividad económica. Ellas son las laboradoras de ambos ámbitos: las más comprometidas y; por consiguiente; las que exponen más, las que soportan cuando las dos esferas desempeñan de forma contraria y las que son más sensatas de la insuficiencia de una mayor unificación entre ambas (Palomino, 2003).

Mamani (2019) manifiesta que, según investigaciones realizadas al respecto, se hace la pregunta ¿Por qué las mujeres no ponen interés a la política? Según los resultados de estas indagaciones asumen que no tienen suficiente vocación a nivel personal, además de sus particularidades orgánicas y figuras psicológicas, algunos entendidos, hacen notar que es de inicio social y tiene que ver con la categoría educativa que consiguen las mujeres a nivel general.

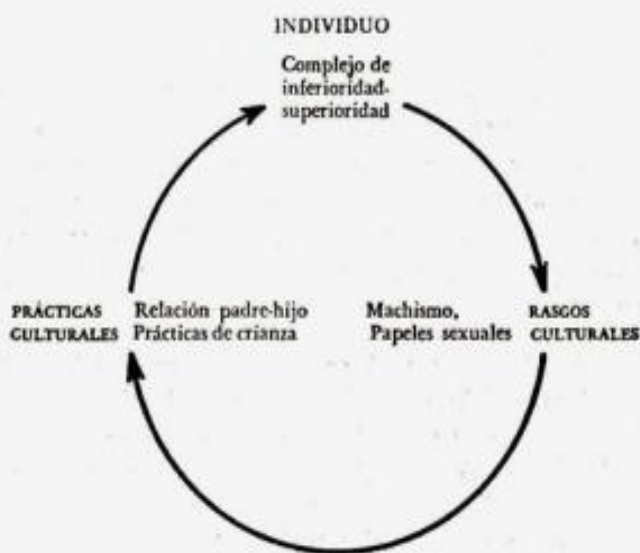
Se presenta roles que se establecen socialmente y diferenciados a partir del sexo en la educación formal como en el no formal, los cuales se transmiten cuando los niños se socializan y que condicionan su papel en la vida cotidiana (Ranaboldo, 2008).

2.2.2.2 Expresión de cultura machista

El machismo es una característica o rasgo cultural que tiene por objeto satisfacer una necesidad psicológica que resulta del

complejo de inferioridad de una persona que corresponde al sexo masculino. Ello a su vez da como efecto prácticas culturales en la crianza de los niños.

El siguiente gráfico trata de presentar de modo visual nuestra hipótesis de *circularidad psico-cultural* como explicación del machismo:



Las relaciones padre-hijo y las prácticas de crianza o educación de los hijos crean los sentimientos de inferioridad en el niño, los cuales se compensan a través de un mecanismo psicológico (sentimientos de superioridad) y una institución cultural (el machismo). Esta compensación crea rasgos culturales, los cuales conducen a las prácticas (culturales) de crianza y a las relaciones padre-hijo las cuales crean sentimientos de inferioridad en la nueva generación perpetuando el machismo a través de una circularidad psico-cultural.

Nota. (Giraldo, O., 1972)

2.2.2.3 Rol de la mujer

El rol de las mujeres, auxiliando a incrementar la riqueza, la unidad o la esperanza de sus familias, se basa en sus particularidades: su gran valor, comprensión, capacidad de

cuidado, de escucha, empatía, resiliencia y de fe; encaminadas en los bienes más esenciales como la salud, educación y preocupación por los más sensibles. La mujer tiene atributos distintivos de los líderes, sabe conquistar el respeto de los demás, marca el camino y sabe ponerse al servicio de las personas.

Las mujeres son el impulso y el motor que sustenta nuestra vida renovada en la familia; y además en lo público, contribuyendo al desarrollo de nuestro país (Salazar, M., 2012).

2.2.3 Factores normativos

Son aspectos, componentes o elementos que se relacionan con las normas de hecho o derecho que pueden condicionar una situación, que tiene como efecto el avance o innovación de los hechos. Una causa es lo que hace variar a otro aspecto. En cuanto a los factores normativos se refiere a la agrupación de fundamentos de hecho y de derecho que norma a una determinada nación, región, distrito, comunidad, entre otros, y determina el cumplimiento de normas. Se incluye desde la Constitución Política, los componentes, un cúmulo de partes, valores o instrucciones que son asimilados, colaborados y transferidos a un grupo de personas de generación en generación, el mismo influye en el actuar de la conducta humana. Algunas de estas normas emitidas no promueven la participación de la mujer en cargos como autoridades municipales (Rousseau, 2012).

2.2.3.1 Igualdad de género

Por “género” se entienden los bastimentos socioculturales que distinguen y conforman las relaciones, las perspectivas y los estatus de las mujeres y de los hombres en una colectividad.

Por “igualdad de género” se concibe la presencia de una equivalencia de circunstancias y de derechos entre las mujeres y los hombres en los espacios privado y público que les ofrezca y responda la eventualidad de ejecutar la vida que anhelan. En la actualidad, se muestra conforme a nivel internacional que la igualdad de género es un segmento clave del desarrollo sostenible (UNESCO, 1997).

2.2.3.2 Ley de cuotas de género

La implementación de la ley de cuotas ha logrado efectos importantes, ya que aumentó el número de mujeres que fueron elegidas para trabajar en los gobiernos locales. Además, ayudó a muchas mujeres conformen las listas de candidaturas que postularon en distintos procesos electorales.

Se define a la cuota de género como una manera de accionar de manera positiva y que tiene como fin apoyar a la superación de dificultades que impide a las mujeres que ingresen en la política de la misma manera que sus congéneres masculinos.

Un escenario preponderante de intervención política lo componen, en Perú, las instituciones políticas, integradas por los partidos con trayectoria nacional, las alianzas electorales, los partidos de alcance regional o departamental, y algunas instituciones políticas locales, conformadas para un proceso electoral establecido. Se puede determinar a cada uno de ellos de

la siguiente forma: Cuotas de género de acuerdo al Reglamento del Registro de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones, se considera como acción afirmativa enfocado al equiparamiento de las desigualdades en la dimensión de representación política (Mamani, 2019).

a. Teoría de género

El género permite considerar ambos sexos que se conforma al iniciar una unión recíproca, cultural y auténtica, que es una clase social; por consiguiente, puede transformarse (Krook, M. & Restrepo, J., 2016)

Cabe señalar que se define como sistemas de género a los conjuntos de prácticas, emblemas, signos, reglas colectividad elabora partiendo de la discrepancia sexual anatómico-fisiológica y que da lugar a las relaciones entre individuos (Gamba, 2011).

A continuación, se presenta el marco normativo sobre la cuota de género.

Tabla 1

Marco normativo sobre la cuota de género

1997	2000	2002	2004
Ley N°26859 ¹⁸ , Ley de Cuotas Electorales, que modificó la Ley Orgánica de Elecciones y la Ley de Elecciones Municipales, para introducir las cuotas, estableciendo un 25% de representación de mujeres o varones en las listas parlamentarias y municipales.	Ley N°27387 ¹⁹ , que incrementó la cuota al 30% en las listas electorales de candidatos y candidatas al Congreso de la República	La cuota del 30% ²⁰ se incluyó en las elecciones a cargos municipales y se incorporó también para las elecciones regionales con el mismo porcentaje.	A través de la Ley N°28360 se extendió la cuota a las listas de candidaturas al Parlamento Andino ²¹ .

Fuente: Normas nacionales
Elaboración: Defensoría del Pueblo

b. Ejemplos de cuotas

Existen diversas tipologías de asignaciones, que en la presente tabla se presenta:

Tabla 2
Tipología de cuotas

Tipología de cuotas	Contenido
Las cuotas intencionales	Son establecidas para garantizar la postulación de un número o proporción de mujeres que son fijados por los propios partidos.
Las cuotas reglamentarias	Se encuentran estipuladas en la Constitución.
Las cuotas legislativas	Son las establecidas en la ley electoral, en la legislación de partidos políticos o en alguna otra ley semejante de un país.

Nota. Elaboración propia

Varios estados implementan en sus legislaciones la cuota electoral de género con la finalidad de coadyuvar su participación política. Además el derecho a la intervención política, en el caso de la mujer a ser electa no ha sido en la misma medida que su derecho a elegir. Todo ello como una medida de acción positiva.

Se denominan “medidas de acción positiva” las medidas de acción afirmativa, que son estrategias que se orientan al establecimiento de la igualdad de oportunidades por medio de políticas establecidas que admiten hacer la corrección de las segregaciones o supresiones que son el resultado de experiencias o de sistemas sociales (DEMUS, 2009).

2.2.3.3 Discriminación política

La discriminación afecta a personas durante los procesos electorales, a quienes incluso se les llega a negar su derecho al voto, y se documenta la falta de infraestructura en las casillas electorales para hacerlas accesibles.

2.2.3.4 Acoso o violencia política

Se define a la violencia contra las mujeres en política como cualquier hecho o coacción de intimidación de género que imposibilite a las damas ejercitar y ejecutar sus derechos políticos, ya sea en espacios públicos o privados, donde se circunscribe el derecho a votar y ejercer cargos públicos, a votar en secreto, realizar acciones políticas con autonomía, a asociarse y reunirse y a ejercer la libertad de opinión y expresión (ONU Mujeres, 2017).

Las mujeres han conseguido progresos trascendentales en diversas funciones, la política no es una de ellas. Ya que, en el mundo, las mujeres han destacado por su ausencia en el acogimiento de decisiones y en la enunciación de políticas públicas.

Una de las inquietudes relevantes es la violencia contra la mujer, a pesar que este problema no solo corresponde a las mujeres únicamente abordarlo, se observa que la sociedad en su conjunto está prestando importancia cada vez con mayor atención a la eliminación de cualquier forma de violencia contra la mujer (ONU Mujeres, 2017).

Por otro lado, se define a la violencia contra la mujer como todo acto violento basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como efecto un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico hacia la mujer, así como amenazas de acciones, coacción o privación de la libertad tanto en la vida pública como privada (UNESCO, 1997).

a. Algunas acciones de violencia contra las mujeres en política

- Restricción o impedimentos sistemáticos para el uso de la palabra a las mujeres que participan en asambleas, reuniones o mítines.
- Agresiones fundadas en estereotipos que apartan a las mujeres de la política.
- Amenazas, intimidaciones, propagación de rumores y campañas de desprestigio para que las mujeres abandonen su carrera política o renuncien a cargos.
- Uso de aspectos discriminatorios de la vida privada y la sexualidad de las mujeres políticas para humillarlas y desalentarlas.

- Coerción económica o amenazas de retirar apoyo económico a mujeres que presentan candidaturas.
- Agresiones físicas, lesiones, intentos o consumación de asesinatos de mujeres políticas y líderes sociales.
- Detenciones arbitrarias o secuestro de mujeres políticas.
- Acoso sexual ya mujeres en entornos políticos y partidarios.
- Insinuaciones sexuales no deseadas o solicitud de favores sexuales a mujeres a cambio de apoyo político (O Mujeres, 2017).

2.2.3.5 Calificación de la mujer para el ejercicio del cargo

Se conoce que la participación de las mujeres es clave en la política, ya que aportan pareceres, puntos de vista, perspectivas y enfoques distintos que conlleva a elaborar el programa político. Por ello los cambios de la manera de funcionamiento de los parlamentos manifiestan lo positivo de la presencia de las mujeres; se observa una expresión y comportamiento mejor en su forma, prioridad de las demandas, bastante sensibilidad frente a aspectos de género en todos los niveles de gobierno muy en especial en la incorporación de nueva legislación y cambios de las leyes actuales 3.

2.2.3.6 Participación en cargos políticos

En los escenarios de decisión local, la participación tiene mayores probabilidades de ser efectiva, debido a que es ahí donde las personas tienen acceso en distintos contextos a bienes y servicios, donde forman la extensión social y política del ciudadano acorde a lo siguiente:

Tabla 3

Formas de participación de la mujer

Formas de intervención	Contenido
Intervención indiferente:	Está enfocado un nivel de intervención explicativo, que involucra la transmisión de investigación o noción acerca de un tema establecido. Así mismo afirma que el ciudadano siendo parte de una organización, comunidad o reunión de interés colectivo no participa activamente en ello, mostrando actitudes de indiferencia y pasividad.
Intervención activa:	Involucra ejercer el poder en actividades de responsabilidad en los procesos de tomar decisiones en acciones que se ejecutan.

Nota. La tabla presenta las formas de participación de la mujer. (Defensoría de la Mujer, 2021)Fuente Navajo (2000).

Cabe resaltar la participación de las mujeres en la toma de decisiones de un determinado nivel de gobierno lo que da una visibilidad política sustancial a los derechos de las mujeres en todo el mundo. Dado que las mujeres tienden a apoyar a otras mujeres a través de la incorporación de los intereses y preocupaciones de las mismas a programas congresales.

2.2.3.7 Condiciones para asumir cargos políticos

- Ser ciudadanas formalmente (tener DNI)
- Acceder a información y capacitación relacionada con la participación política de la mujer.
- Participar en los debates y espacios de decisión relacionados con temas públicos.
- Obtener nuevas herramientas de trabajo (técnico y político) para incorporar la equidad de género en las políticas adoptadas por los gobiernos locales.

- Una vez electas no olvidar que hubo muchas mujeres que allanaron nuestro camino (Es fundamental el compromiso de las mujeres que actualmente ejercen un cargo político para promover y consolidar la participación política de las mujeres) (JNE-Gerencia de educación electoral y comunicaciones, 2018).

2.2.4 Participación de la mujer en cargos de autoridades municipales

Se observa que cada vez más las mujeres desean participar como candidatas porque tienen interés por reformar la comunidad en que habitan y brindar un excelente futuro para la población. No obstante, aún son escasas las damas que tienen la ocasión de participar como candidatas en procesos electorales y menos aún, las que consiguen ser elegidas. Se sostiene que cuando las mujeres participan en política la democracia se robustece puesto que como habitantes sus intereses pueden ser tomados en cuenta. Además, el progreso de las sociedades es viable en reconocimiento a la contribución, prácticas y preparaciones tanto de las damas como de los varones que las conforman. Si es que las damas no se conforman con participar como candidatas, no existirá la eventualidad de ser elegidas. Las dificultades e intereses de las damas en correspondencia al avance progresivo de su comunidad, no serán tomados en cuenta completamente (ONPE: Gerencia de Formación y Capacitación Electoral, 2006).

2.2.4.1 Asistencia a reuniones de la organización vecinal

Según Díaz (2014) menciona que las organizaciones vecinales de tipo público, son el primer punto donde un “vecino” empieza a adoptar una conciencia social y ciudadana respecto al contexto de su sociedad. También es el espacio donde se construye la cultura democrática, política y participativa.

Cabe señalar que la organización vecinal acoge de manera formal a los vecinos previamente registrados como una unidad territorial e implica al conjunto con intensidades diversas. Regularmente, la totalidad de integrantes denominados vecinos participa en el sufragio o nombramiento de sus líderes y encarga en ellos la gestión de los quehaceres sociales. Además establece que la estructura de las organizaciones se estipula a través de un estatuto o reglamento interno basado en el interés común, precisa los deberes y derechos de los integrantes y sus directivos, y determina las instancias expeditivas y deliberativas” (Díaz, J., 2014).

De manera habitual, se puede afirmar que corresponde a las mujeres ser las más activas y dinámicas participantes en sus respectivas comunidades, los hombres son los que tienen el poderío en las organizaciones. Esto es algo cotidiano y propio de nuestro país y que conforma el producto cultural del predominio del poder masculino, que perturba la igualdad de género y a su vez la democracia participativa. Estamos frente a una cultura machista, por no decir otra cosa, en donde las relaciones domésticas se repiten en las organizaciones, asumiendo como

jefe del hogar y la organización al hombre y como apoderada de la economía y prosperidad (asistenta social) a las mujeres.

2.2.4.2 Nivel de participación en la organización vecinal

La Ley N° 26300, Ley de Derechos de Participación y Control Ciudadanos, determina una variedad de dispositivos de intervención e inspección como las derogatorias, la decisión legislativa, la petición de rendición de cuentas, etc.

Se identifica y considera a tres niveles de participación, tomando en cuenta la libertad de participación en espacios de toma de decisiones, dado el estado democrático en el que convivimos y los dispositivos de intervención e inspección vislumbrados en la normatividad peruana:

- a. Nivel micro, se refiere a los espacios de intervención al interior de la organización de vivienda: asambleas generales comunitarias.
- b. Nivel meso, Tiene que ver con los espacios de participación local y provincial, que incluyen presupuestos participativos locales y provinciales, consejos de conexión, comités de vigilancia del presupuesto participativo, núcleos ejecutores, mesas de concertación y diálogo.
- c. Nivel macro, que considera las áreas locales y nacionales. Es importante destacar que, en todos los casos, los líderes de los órganos directivos poseen una mayor comprensión de estos mecanismos, aunque no es una comprensión completa. Esto se debe a que son ellos quienes tienen las relaciones más cercanas

con las autoridades del gobierno local, ya sea a nivel distrital o provincial. (Hernández, M., 2016).

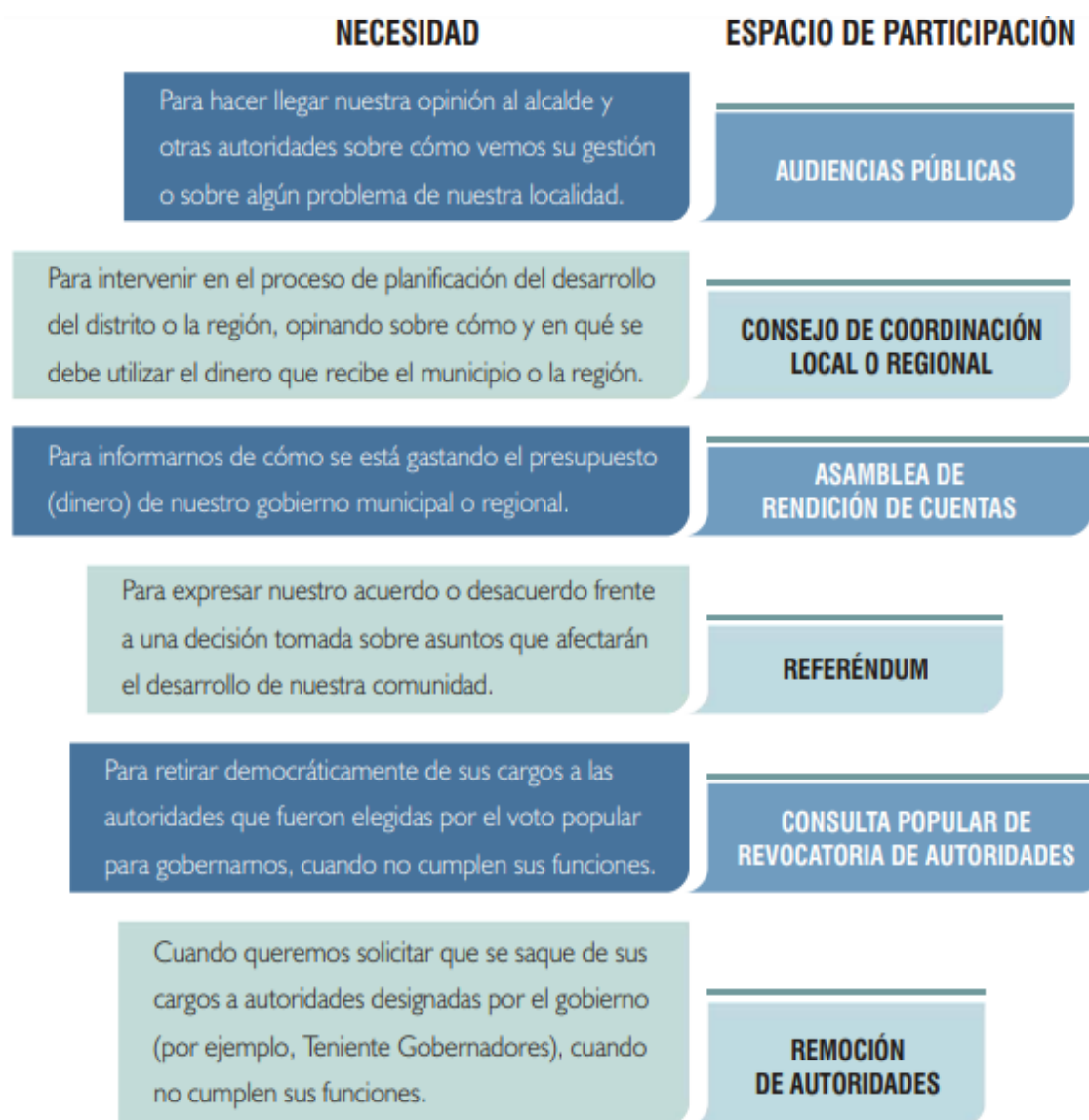
También cabe destacar que los concurrentes a la asamblea en su conjunto son damas, debido a que ellas son las menos atareadas en los tiempos de la reunión. Varios han admitido la poca presencia de los hombres debido a que son ellos los comprometidos de laborar. No obstante, a pesar de que son las damas las que tienen mayor asistencia, pero son pocas las que tienen la palabra y discuten en la asamblea. En contraste, los hombres, pese a su poca asistencia en la asamblea, generalmente participan emitiendo sus opiniones y considerando que sus ideas sean escuchadas (Díaz, J., 2014).

Las reuniones son lugares donde se discute y, en ocasiones, se dificulta la resolución de problemas. No es porque no se pueda llegar a acuerdos, sino porque la asistencia es tan rara que sus decisiones no son representativas de la comunidad. Sin embargo, se ha descubierto que pocas personas (y generalmente las mismas) participan en el desarrollo de las mismas emitiendo su opinión o propuesta. Ello refleja que las personas confunden la intervención con la asistencia (Hernández, M., 2016).

2.2.4.3 Intervención de la mujer en espacios de participación política

A continuación, los espacios de participación política de las mujeres

Figura 1

Espacios de participación política

Nota. (ONPE: Gerencia de Formación y Capacitación Electoral, 2006)

Además, se define como los derechos políticos de las mujeres que les permiten participar en los asuntos públicos de nuestras localidades, como el gobierno, el uso de recursos, las políticas públicas, entre otros. (Solares, 2013).

Aproximación al marco jurídico internacional

a) Aspectos generales

De acuerdo a Solares (2013), A nivel normativo internacional y nacional, el reconocimiento de los derechos fundamentales de las mujeres, incluido el derecho a la participación política, ha sido lento y gradual. Los siguientes estándares internacionales reconocen este proceso:

a.1 Sistema Universal de Derechos Humanos

De acuerdo a la Defensoría del Pueblo (2019), considera lo siguiente:

a.1.1. Declaración Universal de Derechos Humanos

Art.21: "(1) Todas las personas tienen derecho a participar en el gobierno de su país, ya sea directamente o a través de representantes libremente elegidos; y (2) todas las personas tienen derecho a acceso equitativo a las funciones públicas de su país. "

a.1.2 Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer 1954

Art. II: “Las mujeres serán elegibles para todos los organismos públicos electivos establecidos por la legislación nacional, en condiciones de igualdad con los hombres y sin discriminación alguna”

a.1.3 Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos 1976

Art. 3º: “Los Estados Parte asumen el compromiso de “(..) garantizar a hombres y mujeres la igualdad en el goce de todos los derechos civiles y políticos (...)”. Art. 25º: “Todos los

ciudadanos gozaran, [sin ningún tipo de discriminación], de los siguientes derechos y oportunidades:

- a) Participar en la dirección de los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes libremente elegidos;
- b) Votar y ser elegidos en elecciones (...);
- c) Tener acceso, en condiciones generales de igualdad, a las funciones públicas de su país”.

Art. 3º: “Los Estados Parte asumen el compromiso de “(..) garantizar a hombres y mujeres la igualdad en el goce de todos los derechos civiles y políticos (...)”. Artículo 25º: “Todos los ciudadanos gozaran, [sin ningún tipo de discriminación], de los siguientes derechos y oportunidades:

Tabla 4

Derechos y oportunidades de los ciudadanos según el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos 1976

Nro.	Tienen derecho a:
a)	Participar en la dirección de los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes libremente elegidos;
b)	Votar y ser elegidos en elecciones (...);
c)	Tener acceso, en condiciones generales de igualdad, a las funciones públicas de su país”.

Nota. Elaboración propia

Art. 4º: “La adopción por los Estados Partes de medidas especiales de carácter temporal que se orientan a que se acelere la igualdad de facto entre hombre y mujer, no se considera discriminación en la forma definida en la presente Convención

(...) estas medidas concluirán cuando se hayan alcanzado los objetivos de igualdad de oportunidad y trato” (CEDAW, 1981).

b) Sistema Regional de Derechos Humanos

De acuerdo a la Defensoría del Pueblo (2019), considera lo siguiente:

Convención Americana de Derechos Humanos 1978 Art. 23° inciso 1: “Todos los ciudadanos y ciudadanas tienen derecho a:
(...)

Tabla 5

Derecho de todos los ciudadanos según la Convención Americana de Derechos Humanos

Nro.	Tienen derecho a:
a	Participar en la dirección de asuntos públicos, directamente o por medio de representantes libremente elegidos,
b	Votar y ser elegidos en elecciones periódicas auténticas y
c	Tener acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país”.

Nota. Elaboración propia

Convención Interamericana para informar, corregir y eliminar la violencia contra la mujer 1995.

De acuerdo a la Defensoría del Pueblo (2019), considera lo siguiente:

Art. 4: “Toda Mujer tiene (...) j) el derecho a tener igualdad de acceso a las funciones públicas de su país y a participar en los asuntos públicos, incluyendo la toma de decisiones”.

2.2.4.4 Experiencia de participación en gestión municipal

Se observa que cada vez más las mujeres desean participar como candidatas porque tienen interés por reformar la comunidad en que habitan y brindar un excelente futuro para la población. No obstante, aún son escasas las damas que tienen la ocasión de participar como candidatas en procesos electorales y menos aún, las que consiguen ser elegidas. Se sostiene que cuando las mujeres participan en política la democracia se robustece puesto que como habitantes sus intereses pueden ser tomados en cuenta. Además, el progreso de las sociedades es viable en reconocimiento a la contribución, prácticas y preparaciones tanto de las damas como de los varones que las conforman. Si es que las damas no se conforman con participar como candidatas, no existirá la eventualidad de ser elegidas. Las dificultades e intereses de las damas en correspondencia al avance progresivo de su comunidad, no serán tomados en cuenta completamente (ONPE: Gerencia de Formación y Capacitación Electoral, 2006).

a. Marco normativo nacional y evolución del derecho a la participación política de las mujeres

Según la Defensoría del Pueblo (2019), considera lo siguiente:
La participación política de las mujeres ha sido históricamente limitada y ha enfrentado desafíos significativos. Las mujeres han sido excluidas de la toma de decisiones políticas, y sus voces y

perspectivas no siempre han sido tomadas en cuenta en las políticas públicas (ver tabla 1 del apéndice)

Antes de 1956, las mujeres no tenían derecho al voto en Perú y se les consideraba ciudadanas de segunda clase. La lucha por el sufragio femenino fue liderada por diversas organizaciones y activistas feministas, que trabajaron incansablemente para promover la igualdad de derechos entre hombres y mujeres.

Su intervención política fue menor, al representar el 34% del electorado nacional, es decir, 2% y 3% de mujeres en cada cámara, resultado fue 8 diputadas y 1 senadora. En la actualidad, la Constitución Política del Perú (1993), determina en el art. 2° inciso 17 y 31°, el derecho a la intervención de forma personal o asociada en aspectos públicos político, económico, social de la nación, lo cual da representación política a las mujeres.

Tabla 6

Evolución del derecho a la intervención política de las mujeres

Constitución	Contenido
Constitución de 1823	Votaban las personas que sabían leer y escribir, que ejercieran alguna profesión o tuvieran una propiedad, además de ser varones casados y mayores de 25 años (art. 17° y 32°).
Constitución de 1933	Las personas de sexo masculino mayores a 21 años, los casados mayores de 18 años y los emancipados tenían derecho a voto (art. 84°). También podían votar en las elecciones las mujeres mayores de edad y casadas con la condición de ser capaces de leer y escribir (art. 86°).
Modificación constitucional del año 1955	Las personas mayores de edad, los casados mayores de 18 años y los emancipados se consideran ciudadanos peruanos (art. 84). Los ciudadanos capaces de leer y escribir tienen derecho al sufragio, según el artículo 86.

Nota. Avance del derecho de participación política de las mujeres.

2.2.4.5 Cargo que ocupa en su sector o centro poblado

a. Supervisión de la defensoría del pueblo a las elecciones regionales y municipales

La Defensoría del Pueblo de Perú es una organización independiente que tiene la responsabilidad de fomentar y salvaguardar los derechos humanos y las libertades básicas en la nación. En el marco de sus funciones, la Defensoría del Pueblo realiza diversas actividades de supervisión y monitoreo de los procesos electorales, con el objetivo de garantizar la transparencia, la integridad y la legalidad de los mismos.

- ✓ El Jurado Nacional de Elecciones informó que durante el proceso de inscripción de las elecciones regionales y municipales, el 40% de las candidatas fueron mujeres. De este total, el 40% de las candidatas a regidurías distritales y el 44% de las candidatas a regidurías provinciales estaban en el tercio medio de las listas.

b. Candidaturas inscritas en las listas electorales válidas de las elecciones regionales y municipales 2018

Tabla 7
Candidaturas suscritas en las listas electorales válidas de las elecciones regionales y municipales 2018

Ámbito	Mujer	%	Hombre	%
Regional	3 530	43	4659	57
Municipal provincial	7 756	40	11402	60
Municipal distrital	29 057	39	44711	61
Total general	40 343	40	60772	60

Nota. Candidatas no inscritas durante el proceso electoral 2018.

Fuente: Defensoría del pueblo 2019

✓ Ubicación de las candidatas en las listas electoral

Tabla 8

Posición de las candidatas en las listas electorales

Regiduría provinciales						Regiduría distritales					
Tercio superior		Tercio medio		Tercio inferior		Tercio superior		Tercio medio		Tercio inferior	
1780	23	2478	33	3334	44	6459	23	11367	40	10254	37
	%		%		%		%		%		%

Nota. Candidatas no inscritas del proceso electoral 2018.

Fuente: Defensoría del pueblo 2019

c. Candidatas no inscritas durante el proceso electoral 2018

Tabla 9

Candidatas que no han sido suscritas durante el proceso electoral 2018

Estado	Regional	Municipal provincial	Municipal distrital	Total general
Exclusión	62	100	296	458
Improcedente	798	772	2326	3896
Renuncia	12	29	83	124
Tachado	11	13	26	50
Total general	883	914	2731	4528

Nota. la tabla presente Candidatas no inscritas durante el proceso electoral 2018. Fuente: Defensoría del pueblo 2019

Se puede demostrar que en las elecciones regionales y municipales no se ha cumplido con la misión de la cuota de género.

- La cuota de género no garantiza una participación femenina más amplia. La validez de este sistema electoral depende de cómo se organizan sus partes. En cambio, se argumenta que la proporción de mujeres en el Congreso de la República ha

aumentado debido a la combinación del voto preferencial y la cuota de género.

Cabe señalar que los porcentajes de autoridades mujeres elegidas a nivel regional, provincial y distrital, se encuentra en un bajo nivel en los últimos procesos electorales desde el 2010 a 2018. Por ello la participación de la mujer en la política es una tarea pendiente.

Otro aspecto a tratar es la desigualdad al interior de las organizaciones políticas respecto a la participación de la mujer donde estas cuentan con estructuras organizacionales verticales y discriminatorias.

- Se observa una baja participación de las mujeres en cargos internos relacionados con la ubicación y dirección en las listas electorales, particularmente en cargos públicos, así como un choque de horarios y ritmos con las responsabilidades familiares que asumen las mujeres en la vida política organizada.
- Además, en la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (INEI, 2010), se observó que hay una sobrecarga de trabajo doméstico en las mujeres de aproximadamente 9 horas más por semana. Por consiguiente, urge que se promueva una coordinación entre la vida laboral y familiar, además de la asunción de responsabilidades de la pareja en los quehaceres domésticos.

Cabe indicar que, en las últimas elecciones regionales y municipales del 2018, el 72% de las personeras que acudieron a ejercer su labor e identificadas en los locales supervisados,

acudieron acompañados de niños y/o niñas. También en los medios de comunicación, se observa poca presencia de candidatas respecto a los varones.

Asimismo, en el año 2016, el 23% de las candidatas postulantes al Congreso de la República tuvieron participación. Por ello, es un aspecto sustantivo que las políticas públicas que se relacionan con el impulso de derechos y reforma electoral consideren esta situación de inequidad, de tal forma que se fortalezca la participación e involucramiento en la política (Defensoría del Pueblo, 2019).

2.2.5 Gestión pública

2.2.5.1 Definición

Es la agrupación de actividades, basadas en fundamentos normativos de los sistemas administrativos, el grupo de acciones a través de las que se faculta el desarrollo de actividades de las organizaciones y se favorece el alcance de metas, objetivos y propósitos que se encuentran en el marco de las legislaciones gubernamentales decretadas por el Poder Ejecutivo. Sánchez (2017) precisa que la eficacia en la gestión pública se presenta como una cultura innovadora capaz de dar impulso a la administración pública a su continuo mejoramiento para poder atender satisfactoriamente las demandas y las expectativas de los pobladores, bajo los principios de equidad, eficiencia, justicia y objetividad en el uso de los recursos estatales, teniendo como ruta las metas previstas y alineadas con los objetivos y propósitos superiores de la gestión pública.

2.2.5.2 Importancia

La gestión pública es preponderante para brindar un buen servicio a los pobladores, de acuerdo al desempeño de los funcionarios y servidores, que permite dinamizar los sistemas administrativos para el buen uso de los recursos públicos, para lograr la calidad y la calidez que brinda, las cuales deben estar en concordancia con los propósitos finales de un Gobierno democrático, resultado en una articulación de una gestión pública que se oriente al servicio al ciudadano y una gestión pública para resultados (Sánchez, D., 2017).

2.2.5.3 Gestión Municipal

De acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades (Ley N° 27972) (Ver tabla 2 de apéndice).

2.3 Definición de conceptos

A. Factor socio cultural

Se refiere al proceso que involucra los componentes sociales y culturales de una comunidad o sociedad, así como la conducta y las relaciones entre hombres y mujeres en un sistema social.

B. Factor cultural

Se refiere a la generación de costumbres, estereotipos y rol asignado al cuidado del hogar.

C. Factores normativos

Se considera a los aspectos biológicos y ambientales que comúnmente se muestran en todos los miembros de una cultura.

D. Participación

Se refiere al conjunto de actos y actitudes de la sociedad en los aspectos culturales, sociales y políticos que se enfocan en influir de forma inmediata y lógica sobre las decisiones de los que ostentan el poder.

E. Brechas de género

Las brechas de género hacen referencia a que las mujeres sufren desventajas sociales y económicas en la mayoría de las sociedades debido a la diferencia en la valoración de lo que se considera “masculino”. Las brechas de género son las diferencias en el acceso, participación, acceso y control de recursos, servicios, oportunidades y beneficios de desarrollo. (Tello, F & Vega, S., 2009).

F. Condición de la mujer

Debido a factores y mecanismos económicos, sociales y culturales, la mujer se encuentra en una situación desfavorable y subordinada en relación con el hombre. La forma en que se expresa esta subordinación varía según el contexto histórico y cultural. La “condición de la mujer”; implica considerar su estado material, que se expresa en el nivel de satisfacción de sus “necesidades prácticas”, que incluyen acceso a servicios, agua, electricidad, vivienda, atención médica, empleo e ingresos, entre otras, como herramienta conceptual y operativa para el análisis. (Hernández, M., 2016).

G. Derecho de las mujeres a la participación política

A diferencia de otros derechos humanos que protegen a todas las personas que están bajo la tutela del Estado, la Comisión Andina de Juristas destaca que el derecho a la participación política y el acceso a cargos públicos se refiere a la capacidad de los ciudadanos para participar directamente en la creación del gobierno del Estado. Este derecho brinda protección a los ciudadanos, es decir, a las personas con derechos políticos y políticos. (Tello y Vega, 2009).

H. Desarrollo con enfoque de género

Se refiere a la creación de relaciones de equidad y solidaridad entre géneros como condición para la realización personal y el desarrollo integral. Como tanto hombres como mujeres son actores del desarrollo, ambos deben tener acceso a los recursos, los beneficios y, sobre todo, a la toma de decisiones compartida. (Hernández, 2016).

I. Dominación de género

Es la capacidad de controlar y tomar decisiones sobre la vida de una persona del mismo género. Las relaciones entre hombres y mujeres son inequitativas en un sistema de género dominado por el patriarcado. Lamentablemente, este aspecto negativo sigue presente en algunos países latinoamericanos. (Tello y Vega, 2009).

J. Empoderamiento

Es el proceso de tomar conciencia de su género, así como su posición sobre el poder en sociedades patriarcales y cómo actúan personal y colectivamente, lo que los lleva a crear formas alternativas de hacerlo. (Hernández, 2016).

K. Enfoque de género

El enfoque de género es una herramienta de trabajo, una categoría de análisis basada en variables de género y sexo, que permite la identificación de los diferentes papeles y tareas que desempeñan hombres y mujeres en una sociedad, así como las asimetrías y las relaciones de poder e inequidades. (Tello y Vega, 2009).

CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO

3.1 Hipótesis

3.1.1 Hipótesis principal

Los factores socioculturales y normativos influyen en la participación de la mujer en cargos de autoridades municipales, de la provincia de Tacna, periodo 2011-2020.

3.1.2 Hipótesis secundarias

- a) Los factores sociales influyen en la participación de la mujer en cargos de autoridades municipales, periodo 2011-2020.
- b) Los factores culturales influyen en la participación de la mujer en cargos de autoridades municipales, periodo 2011-2020.
- c) Los factores normativos influyen en la participación de la mujer en cargos de autoridades municipales, periodo 2011-2020.

3.2. Operacionalización de variables

Identificación de la Variable Independiente:

X: Factores socioculturales y normativos

Indicadores

- Factores sociales
- Factores normativos
- Factores culturales

Identificación de la Variable dependiente

Y: Participación de la mujer en cargos de autoridades municipales

Tabla 10

Operacionalización de variables

VARIABLES	Factores o dimensiones	Indicadores	Instrumentos	Escalas de medición
Factores socioculturales y normativos	Factores sociales	Edad	Cuestionario	Escala nominal y ordinal
		Nivel de educación		
		Instrucción académica		
		Espacios educativos no formales de promoción de la participación de la mujer en cargos municipales		
		Capacitación en la organización o centro poblado		
		Prestigio social		
	Factores culturales	Expresiones de cultura patriarcal		
		Expresión de cultura machista		
		Rol de la mujer		
	Factores normativos	Igualdad de género		
		Ley de cuotas de género		
		Discriminación política		
		Acoso o violencia política		
		Calificación de la mujer para el ejercicio del cargo		
Participación en cargos políticos				
Condiciones para asumir cargos políticos.				
Participación de la mujer en cargo de autoridades municipales	Participación de la mujer en cargos municipales e u organización vecinal	Asistencia a reuniones de la organización vecinal	Cuestionario	Nominal y ordinal
		Nivel de participación en la organización vecinal		
		Intervención de la mujer en espacios de participación		
		Experiencia de participación en gestión municipal		
		Cargo que ocupa en su sector o centro poblado		

Nota. La tabla presenta la operacionalización de variables.

Fuente: Elaboración propia

3.3. Tipo de Investigación

La presente investigación corresponde al tipo básico, porque busca analizar y ampliar el conocimiento de las variables de estudio (Carrasco, 2019).

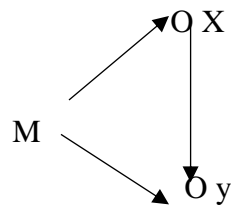
3.4 Nivel de investigación

La investigación corresponde a un nivel relacional explicativo, ya que mide la influencia de la variable independiente sobre la dependiente (Hernández, et al., 2014).

3.5 Diseño de la Investigación

La investigación se adecúa a un diseño no experimental, en cuanto a tiempo corresponde al estudio transversal ya que en este tipo de estudio se puede observar diversas variables en un momento dado y examinar la relación entre las variables de estudio.

A continuación, se presenta su configuración.



Donde:

M = Muestra

OX₁ = Observación de la variable 1: Factores socioculturales y normativos

OX₂ = Observación de la variable 2: Participación de la mujer en cargos de autoridades municipales

3.6 **Ámbito y Tiempo Social de la Investigación**

La investigación se circunscribe a la ciudad de Tacna y se considera el periodo 2011-2021.

3.7 **Población y Muestra**

3.7.1 **Población**

La población estuvo conformada por las mujeres que ascienden a 110 405 mil personas de sexo femenino, según el grupo etáreo del último censo del año 2017, cuya fuente es el Instituto de Estadística e Informática – INEI. Las edades de las mujeres oscilan entre 20 a 74 años de edad.

3.7.2 **Muestra**

La muestra estuvo conformada por las mujeres que ascienden a 240 personas de sexo femenino. Se empleó un muestreo probabilístico al azar, donde las edades de las mujeres oscilan entre 20 a 74 años de edad, de acuerdo a la siguiente fórmula, siendo un total de:

$$n = \frac{NZ^2pq}{(N-1)E^2 + Z^2pq}$$

N = Población : 110 405

Z = Confianza Estadística 95% : 1.96

p = q es la probabilidad éxito / fracaso : 0.5

E = margen de error : 0.05

n = 240

3.8 Procedimientos, Técnicas e instrumentos

3.8.1 Procedimiento

En el presente estudio se recogió la información de la siguiente manera:

- Se solicitó una encuesta a los representantes de los grupos sociales de los centros poblados, para coordinar acerca de la encuesta que se aplicará a las mujeres, cuyas edades oscilan entre 20 a 74 años.
- Asimismo, se visitó a empresas del sector privado e instituciones públicas, para también aplicar el cuestionario.
- Además, se aplicó la encuesta a alumnos que estén cursando los últimos años de su carrera profesional (universidades públicas y privadas).
- Se administró la encuesta a mujeres que tienen negocio independiente.
- Cabe señalar que para cada grupo de mujeres que se encuentran en los diferentes sectores, como productivo, educativo, entre otros, se le explicó en qué consiste el estudio y su finalidad en líneas generales, y reiterándoles que es estrictamente confidencial la información emitida.

3.8.2 Técnicas

En la investigación se utilizó la encuesta dirigida a las mujeres de los diferentes grupos sociales y organizaciones públicas y privadas de la ciudad de Tacna.

3.8.3 Instrumentos

En la investigación se utilizó el cuestionario aplicada a las mujeres de los diferentes grupos sociales y organizaciones públicas y privadas de la ciudad de Tacna, que permitió evaluar las variables de estudio como los factores socioculturales y normativos, así como la participación de la mujer en cargos de autoridades municipales y la gestión pública.

CAPÍTULO IV: RESULTADOS

4.1 Descripción del trabajo de campo

- Se solicitó una encuesta a las representantes de los grupos sociales de los centros poblados, para coordinar la encuesta que se aplicó a las mujeres, cuyas edades oscilan entre 18 a 74 años. (37 personas)
- Asimismo, se visitó a empresas del sector privado e instituciones públicas, para también aplicar el cuestionario (43 personas).
- Además, se consiguió aplicar la encuesta a alumnas de que estén cursando los últimos años de su carrera profesional (universidades públicas y privadas). (105 personas)
- Se aplicó las encuestas a mujeres que tienen negocio independiente (55 personas). Para ello, para cada grupo de mujeres que se encuentran en los diferentes sectores, como productivo, educativo, entre otros, se le explicó en qué consiste el estudio y su finalidad en líneas generales, y reiterándoles que es estrictamente confidencial.

4.2 Diseño de la presentación de los resultados

La presentación de los resultados se realizó tabulando la información obtenida de la aplicación del instrumento, el cual se procesó a través de la estadística descriptiva, mediante tabla de frecuencia y porcentajes, además de la figura pertinente para su análisis e interpretación correspondiente.

Cabe resaltar que el resultado se estructuró en las siguientes partes: Los Factores sociales que contempla seis ítems, factores culturales que contiene tres ítems, factores normativos que contempla trece ítems y la variable participación de la mujer contiene cinco ítems haciendo un total de veintisiete ítems.

El instrumento fue sometido a una prueba de confiabilidad denominado alfa de Crombach donde se obtuvo un valor de 0.853, lo que demuestra que tiene un alto grado de confiabilidad. Asimismo, para medir su validez, el instrumento fue evaluado mediante el juicio de expertos emitiendo su juicio tres ex consejeras de la municipalidad provincial de Tacna.

4.3 Resultados

4.3.1 Factores sociales

Establecimiento de la influencia de los factores sociales en la participación de la mujer en cargos de autoridades municipales, periodo 2011-2020.

Tabla 11

Distribución de las mujeres según edad

Edad	Frecuencia	Porcentaje
18-24 años	90	37.5
25-35 años	25	10.4
36-45 años	23	9.6
46-55 años	68	28.3
56-65 años	22	9.1
66-75 años	12	5
Total	240	100

Nota: Encuesta aplicado a mujeres

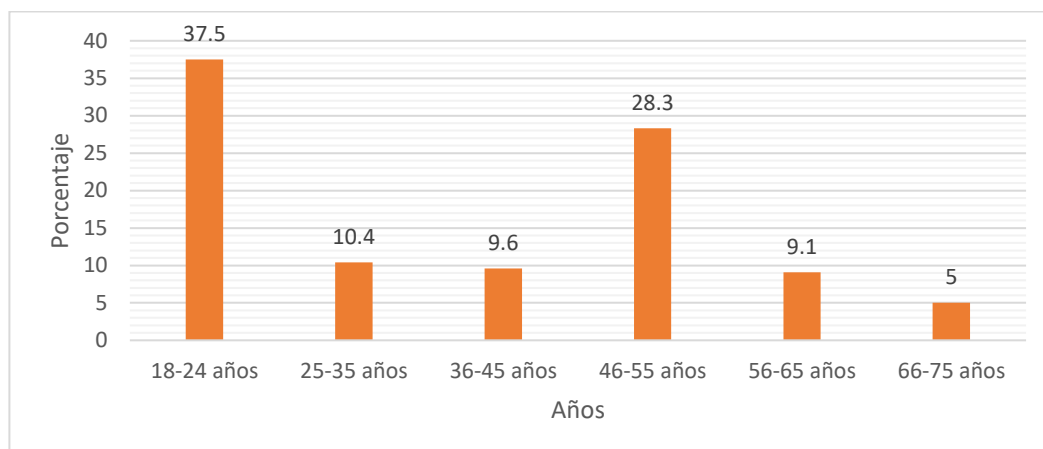


Figura 2. Distribución de mujeres según edad

Nota: Tabla 11

Según los resultados de las encuestas realizadas a mujeres electoras en la provincia de Tacna, el 28,3% de las mujeres encuestadas eran de 46 a 55 años, el 37,5% eran de 18 a 24 años, el 10,4% eran de 25 a 35 años, el 9,6% eran de 36 a 45 años, el 9,1% eran de 56 a 65 años y el 5% eran de 66 a 75 años. Dentro de este marco, la mayoría de las personas encuestadas fueron mujeres de 18 años o más, lo que representa el mayor porcentaje de la población femenina.

Tabla 12

Estado civil

Estado civil	Frecuencia	Porcentaje
Soltera	88	36.6
Conviviente	39	16.2
Casada	95	39.6
Separada	13	5.41
Viuda	2	0.84
Divorciada	3	1.26
Total	240	100

Nota: Encuesta aplicado a mujeres

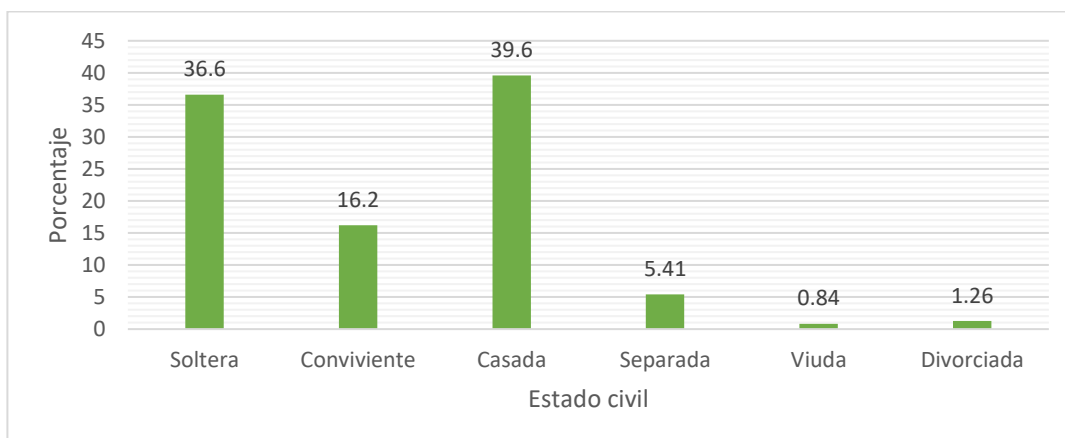


Figura 3. Estado civil

Nota: Tabla 12

Según la tabla 12, La distribución de las mujeres encuestadas según su estado civil es notable, ya que el 39.6% son casadas, el 36.6 % son solteras mientras que el 16.2% son convivientes y finalmente el 5.41% son separadas. De ello se desprende que existe formalidad en la constitución de las familias, que en el transcurso del tiempo las solteras podrían pasar a la fila de las casadas y ello incrementaría la formalidad del mismo.

Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) de Perú en su informe del censo del año 2017, se han observado variaciones en la declaración del estado civil o conyugal de la población en los últimos cuatro censos realizados en el país.

En particular, el informe del INEI destaca que se ha observado un aumento en las uniones de hecho o convivencia en comparación con las relaciones formales, lo que indica una mayor aceptación social y legal de este tipo de relaciones en el país. Asimismo, se ha registrado un aumento en la declaración de separación o divorcio, lo que sugiere que cada vez son más las parejas que optan por disolver su relación cuando esta no funciona.

Es importante destacar que estas tendencias no son exclusivas de Perú, sino que se han observado en otros países de la región y del mundo, y reflejan cambios sociales y culturales en la forma en que las personas construyen y mantienen sus relaciones de pareja. Es necesario seguir analizando y comprendiendo estas tendencias para poder diseñar políticas y programas que respondan a las necesidades y demandas de las parejas y las familias en la actualidad.

Tabla 13

Nivel educativo

Nivel educativo	Frecuencia	Porcentaje
Sin instrucción	5	2.08
Primaria completa	10	4.16
Primaria incompleta	7	2.92
Secundaria incompleta	26	10.83
Secundaria completa	108	45.0
Superior incompleta	35	14.6
Superior completa	49	20.41
Total	240	100.0

Nota: Encuesta aplicado a mujeres

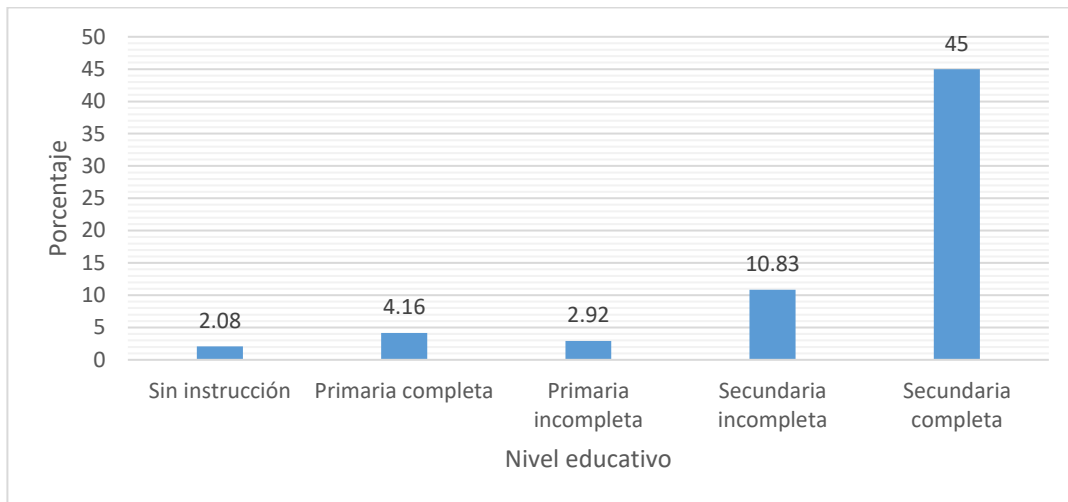


Figura 4. Nivel educativo

Nota: Tabla 13

En la tabla 13, podemos observar que el 45,0%, de las mujeres tienen instrucción secundaria completa, el 20,41% de mujeres afirman tener instrucción superior completa, el 14,6% tienen instrucción superior incompleta, el 10,83% tienen secundaria incompleta la cual limita y no posibilita la participación en espacios como asambleas, faenas, talleres. Según Goleman (2000), “señala que el nivel de instrucción alcanzado permite a las personas tener mayor seguridad y capacidad de comunicación y de entender mejor las problemáticas que tiene la organización y la sociedad ya que la educación es un aspecto muy importante para las mujeres mediante el cual se transmiten conocimientos, valores, costumbres y formas de actuar” (p.17). En consecuencia, se concuerda con el autor que la educación es un aspecto fundamental para el ser humano, en este caso para las mujeres de la provincia de Tacna, lo que les brinda mayores oportunidades de opinar, concertar, proponer, tomar decisiones, dialogar en asambleas, reuniones y otros, además de vigilar. Las familias siguen teniendo pensamientos patriarcales que priorizan la educación del varón y relegan a la mujer a las actividades domésticas; la participación en los espacios se ha enfocado principalmente en los hombres debido a que las actividades

que se desarrollan en el espacio público buscan principalmente reconocimiento y, por lo tanto, poder. Como resultado, las mujeres han tenido una posición desigual. Los modelos tradicionales ven a la mujer como una persona débil que debe estar en el espacio privado. como las responsabilidades del hogar y la atención de los hijos e hijas. lo que afirma que la falta de educación limita la participación de las mujeres en los espacios y que la falta de educación impide que participen en todos los aspectos. El nivel educativo alcanzado, según Aguirre (2014), permite a las mujeres tener mayor seguridad y capacidad de comunicación, así como una mejor comprensión de las dificultades que enfrentan tanto la organización como la sociedad. Esto se debe a que la educación es un aspecto crucial para las mujeres porque proporciona conocimientos, valores, costumbres y formas de actuar. Además, les daría más oportunidades para participar en las asambleas, concertar, proponer, tomar decisiones y opinar, entre otras cosas.

Según estudios realizados por (Mamani y Yana, 2017), las mujeres del distrito de Orurillo con educación secundaria hacia abajo y trabajos económicos, agropecuarios y comerciales en un mayor porcentaje provienen de comunidades campesinas y centros poblados. Solo discuten sobre política con miembros de la familia nuclear en un 60.1% y nunca ocuparon cargos políticos como coordinadores o líderes en un 38.2% y 48.6%, respectivamente.

Tabla 14

Espacios educativos no formales que promueven la participación de la mujer en cargos o gestión municipal

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Organizaciones privadas	89	37.08
Organizaciones religiosas	14	5.83
Organizaciones políticas	39	16.30
Ninguno	98	40.80
Total	240	100.0%

Nota: Encuesta aplicado a mujeres

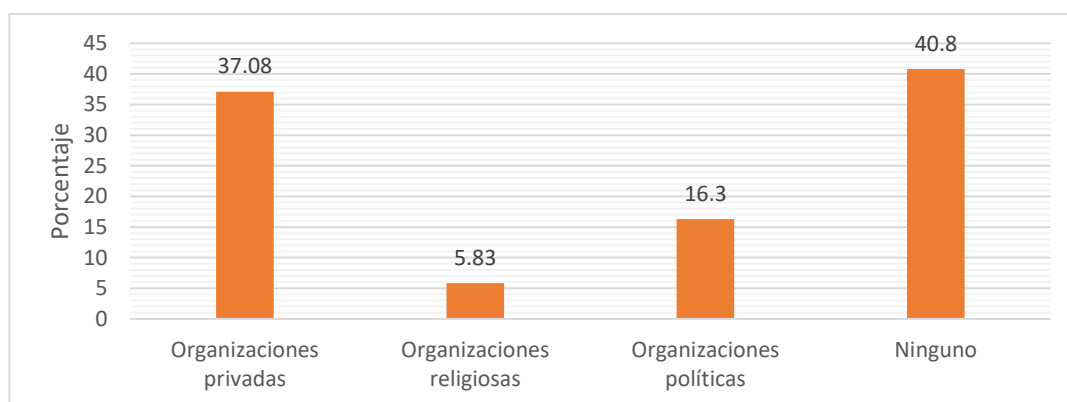


Figura 5. Espacios educativos no formales que promueven la participación de la mujer en cargos.

Nota: Tabla 14

Según la tabla 14, Se ha observado que el 40.80% de las mujeres de la provincia de Tacna no participan en escuelas no formales, ya sean políticas, religiosas o otras que no están relacionadas con su tema de interés. Por lo tanto, son solo población base o habitantes, pero no como líderes o autoridades porque solo se ocupan de la supervivencia de la unidad familiar, como la producción agrícola, la agricultura y otras actividades. Las mujeres son vistas como menos importantes que los A pesar

de los avances alcanzados por las luchas feministas, como la educación, el acceso al trabajo y la cuota mínima en puestos políticos, el papel de las mujeres en el desarrollo de la sociedad sigue siendo subvalorado o invisible. Esto se debe principalmente a la comprensión tradicional del trabajo reproductivo y productivo de las mujeres.

Tabla 15

Tema que capacita la organización vecinal o centro poblado frecuentemente

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Temas particulares a tu organización	18	7.50
Capacitación en emprendimiento	25	10.42
Capacitación en Liderazgo político femenino	42	17.50
Ninguno	155	64.58
Total	240	100.0%

Nota: Encuesta aplicado a mujeres

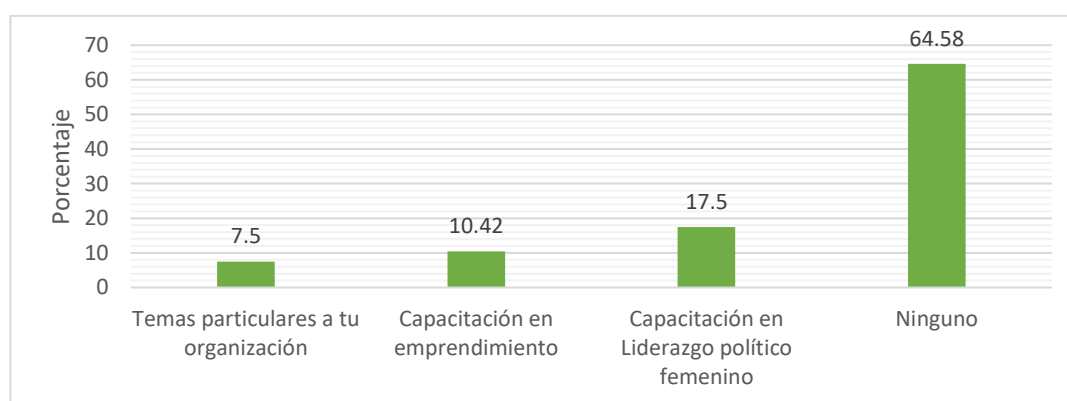


Figura 6. Temas de capacitación de la organización vecinal o centro poblado frecuentemente

Nota: Tabla 15

El 64.5 % sostiene que no se capacita en la organización vecinal o centro poblado frecuentemente, el 17.5% sostiene que se capacita en liderazgo político femenino, el

10.42% en emprendimiento y el 7.5% en temas particulares a su organización. Se puede observar que el grueso de la población de mujeres no recibe ningún tipo de capacitación motivo por el cual no se promueven nuevos líderes en el lugar.

Tabla 16

¿Cree que las mujeres tienen prestigio social para ocupar cargos políticos?

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	39	16.30
Casi siempre	44	18.33
A veces	33	13.75
Casi nunca	59	24.58
Nunca	65	27.00
Total	240	100.0%

Nota: Encuesta aplicado a mujeres

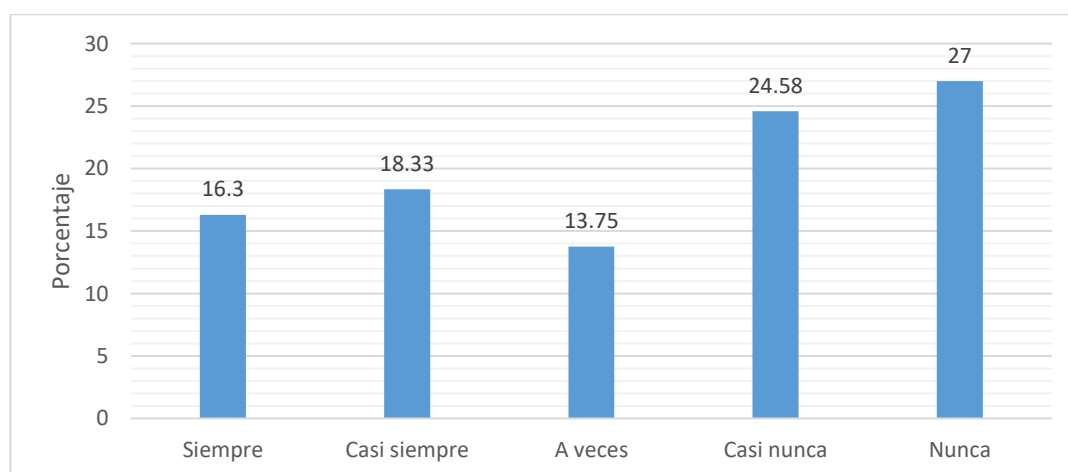


Figura 7. Cree que las mujeres tienen prestigio social para ocupar cargos políticos

Nota: Tabla 15

De las personas encuestadas se puede observar que el 27% de las personas encuestadas no tienen prestigio social para ocupar cargos políticos, el 24.58% casi nunca gozan de prestigio social, el 18.33% casi siempre tienen prestigio social y el

16.3% siempre tienen prestigio social para ocupar cargos políticos y el 13.75% a veces tienen prestigio social para ocupar cargos políticos. Implica el nivel de aceptación de una conducta, actitud o circunstancia dentro de una sociedad o familia.

4.3.2 Factores Culturales

Análisis de la influencia de los factores culturales en la participación de la mujer en cargos de autoridades municipales, periodo 2011-2020.

Tabla 17

Expresiones de la cultura patriarcal que tiene su centro poblado

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Ejerce dominio	68	28.33
Trato de inferioridad	75	31.3
Condición económica	97	40.4
Total	240	100.0%

Nota: Encuesta aplicado a mujeres

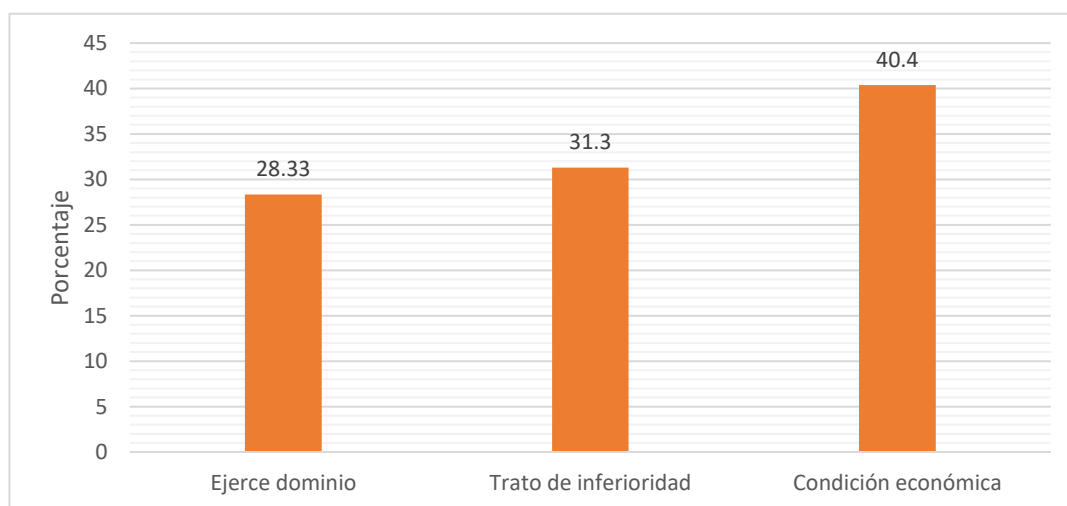


Figura 8. Expresiones de la cultura patriarcal que tiene su centro poblado

Nota: Tabla 17

Según se observa en la tabla 17 el 40.4% sostiene que la expresión de la cultura patriarcal que tiene su centro poblado es el de la condición económica, el 31.3% menciona que es el trato de inferioridad y el 28.33% ejerce dominio en sus expresiones de cultura patriarcal.

Tabla 18

Expresión de la cultura machista frente a las mujeres de su centro poblado u organización vecinal que usted considera.

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Preferencia por líderes masculinos	163	68.0
Discriminación hacia las mujeres	59	24.7
La mujer considerada como objeto	18	7.5
Total	240	100.0%

Nota: Encuesta aplicado a mujeres

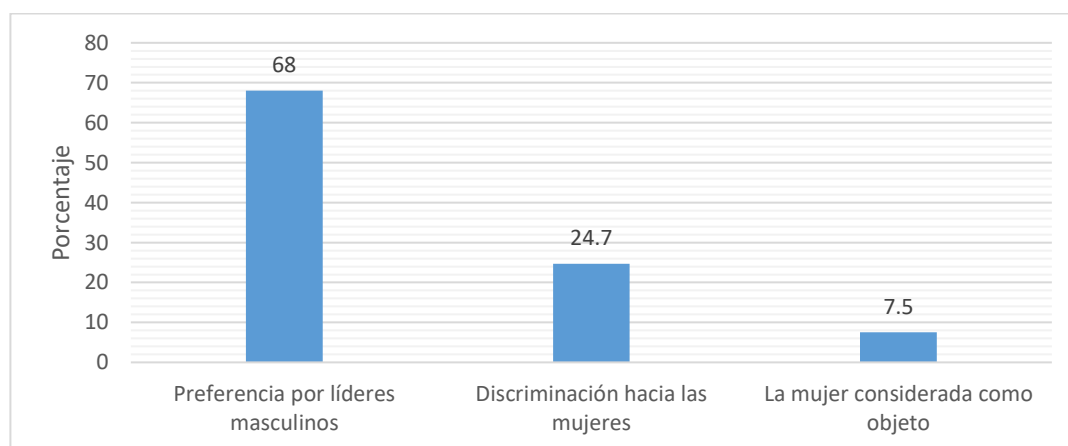


Figura 9. Expresión de la cultura machista frente a las mujeres de su centro poblado u organización vecinal que usted considera.

Nota: Tabla 18

Según la tabla 18, En la provincia de Tacna, el 68% de las mujeres no ocupan cargos debido a la predilección por líderes masculinos sobre las mujeres, ello se relaciona con tradiciones, costumbres y patrones culturales. Las raíces del machismo y la subordinación de las mujeres en la sociedad actual se encuentran en la cultura política patriarcal, lo que conduce a una jerarquización cultural y social de las particularidades masculinas en detrimento de las femeninas (Eriquito,2022).

Tabla 19

Tipo de rol que cumple la mujer

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Rol reproductivo	167	69.4
Rol productivo	47	19.8
Rol comunitario	26	10.8
Total	240	100

Nota: Encuesta aplicado a mujeres

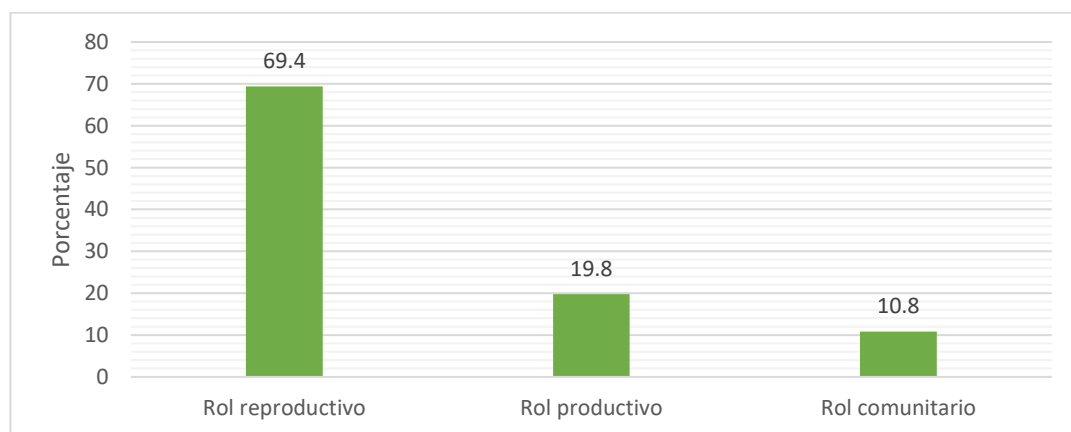


Figura 10. Tipo de rol que cumple la mujer.

Nota: Tabla 19

Según la tabla 19, se observa que el 69.4% tiene una intervención pasiva, lo que significa que las mujeres cumplen más el rol reproductivo, que incluye el cuidado de

los hijos, las tareas del hogar y otras. En las zonas rurales, las mujeres desempeñan una variedad de roles cruciales que se combinan con los roles productivos (madre, esposa, ciudadana y productora de servicios). Sin embargo, el modelo tradicional de la sociedad ha descubierto sistemáticamente que el aporte de las mujeres en el contexto familiar y comunitario es crucial e importante (Eriquito, 2022).

4.3.3. Factores normativos

Evaluación de la influencia de los factores normativos en la participación de la mujer en cargos de autoridades municipales, periodo 2011-2020.

Tabla 20

¿Cree usted que existe igualdad de género en el distrito de Tacna?

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	7	2.8
Casi siempre	6	2.3
A veces	87	36.3
Casi nunca	98	41
Nunca	42	17.6
Total	240	100.0%

Nota: Encuesta aplicado a mujeres

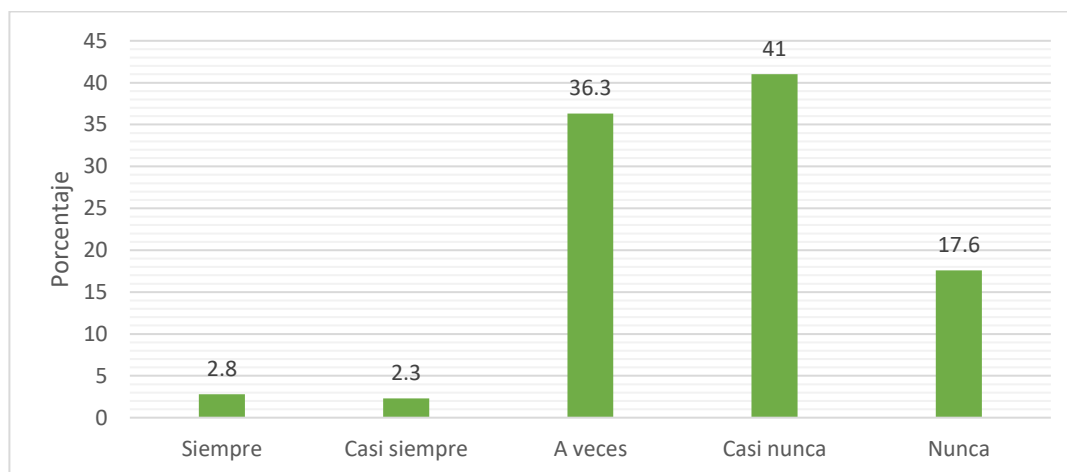


Figura 11. Cree usted que existe igualdad de género en el distrito de Tacna.

Nota: Tabla 20

Según las percepciones de las mujeres que participaron en la encuesta, se encontró que el 41% casi nunca ha habido igualdad de género, mientras que el 36.3% afirma que solo a veces, el 17,6% considera que nunca, el 2,8% considera que siempre y el 2,3% casi siempre. En relación a las ideas anteriores, se evidencia una desigualdad significativa a favor de los candidatos varones debido a las condiciones socioculturales y tradicionales predominantes en la región.

Tabla 21

¿Usted considera que las mujeres deberían mantenerse al margen de la política?

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	19	7.9
Casi siempre	54	22.5
A veces	82	34.1
Casi nunca	41	17.0
Nunca	44	18.5
Total	240	100.0

Nota: Encuesta aplicado a mujeres

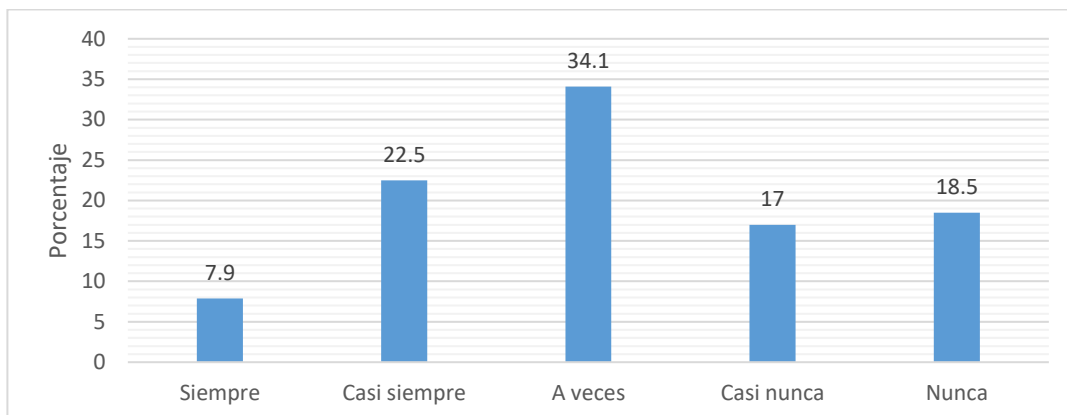


Figura 12. Usted considera que las mujeres deberían mantenerse al margen la política.

Nota: Tabla 21

De la tabla 21 Se puede afirmar que históricamente las mujeres han estado al margen de la política, lo cual se refleja en su dimensión real, reflejada por la opinión de las encuestadas. El 34,1% expresó que a veces deberían mantenerse al margen de la política, el 22,5% casi siempre, el 18,5% nunca, el 17% casi nunca y el 7,9% siempre. Es evidente que las mujeres han sido relegadas al entorno familiar y hogareño, lo que ha llevado al poder político a enraizarse en los varones.

Tabla 22

¿Está usted de acuerdo con la Ley de cuotas de género en los procesos electorales?

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	42	17.6
Casi siempre	92	38.5
A veces	96	40.1
Casi nunca	6	2.5
Nunca	3	1.3
Total	240	100.0%

Nota: Encuesta aplicado a mujeres

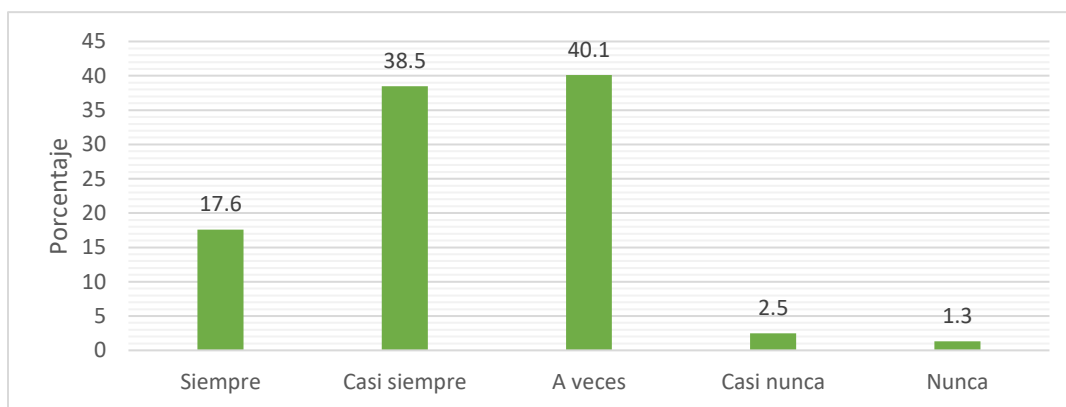


Figura 13. Está usted de acuerdo con la ley de cuota de género en los procesos electorales.

Nota: Tabla 22

Según la Tabla 22, el 40.1% de los encuestados sostienen que a veces demuestra estar de acuerdo con la Ley de cuota de género, mientras que el 38,5% casi siempre, el 17,6% casi siempre, el 2,5% casi nunca y el 1,3% nunca. Se destaca que esta ley dispone que las mujeres deben ejercer en un 30% altos cargos públicos a nivel decisorio, lo que implica tomar decisiones de políticas públicas.

Tabla 23

¿Se ha sentido alguna vez discriminada políticamente por la condición de mujer?

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	26	10.9
Casi siempre	93	38.9
A veces	83	34.5
Casi nunca	32	13.2
Nunca	6	2.5
Total	240	100.0%

Nota: Encuesta aplicado a mujeres

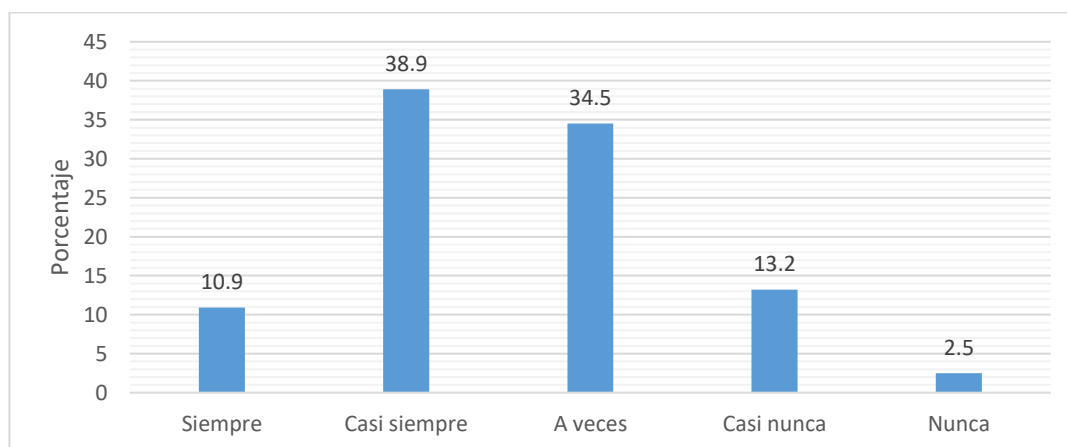


Figura 14. ¿Se ha sentido alguna vez discriminada políticamente por la condición de mujer?

Nota: Tabla 23

Las percepciones de las mujeres electoras fueron las siguientes: el 38,9% casi siempre se ha sentido discriminado políticamente, el 34,5% a veces, el 13,2% casi nunca, el 10,9% casi nunca y el 2,5% nunca. En este contexto, las mujeres han sido discriminadas en la sociedad y han sido relegadas a las labores domésticas. Aunque algunas mujeres muestran interés en involucrarse en la política, no pueden hacerlo porque son excluidas.

Tabla 24

¿Ha sido alguna vez víctima de acoso o violencia política?

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	16	6.6
Casi siempre	102	42.5
A veces	75	31.3
Casi nunca	37	15.4
Nunca	10	4.2
Total	240	100.0%

Nota: Encuesta aplicado a mujeres

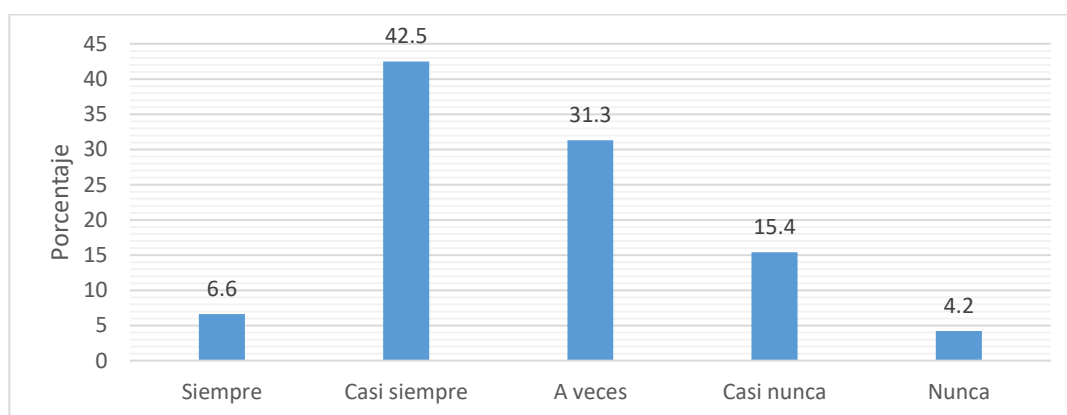


Figura 15. ¿Se ha sentido alguna vez víctima de acoso o violencia política?

Nota: Tabla 24

Según la tabla 24, en la provincia de Tacna, las mujeres fueron encuestadas y se descubrió que el 42,5% casi siempre fueron víctimas de acoso o violencia política, el 31,3% a veces, el 15,4% casi nunca, el 6,6% siempre y el 4,2% nunca. Como se puede ver, la violencia en contra de las mujeres es un problema importante en la provincia de Tacna, y las mujeres son desconfiadas en ejercer cargos políticos, a pesar de tener un grado de instrucción superior

Tabla 25

¿Considera que los hombres están mejor calificados que las mujeres para ejercer cargos políticos?

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	23	9.5
Casi siempre	37	15.3
A veces	131	54.5
Casi nunca	42	17.6
Nunca	7	3.1
Total	240	100.0%

Nota: Encuesta aplicado a mujeres

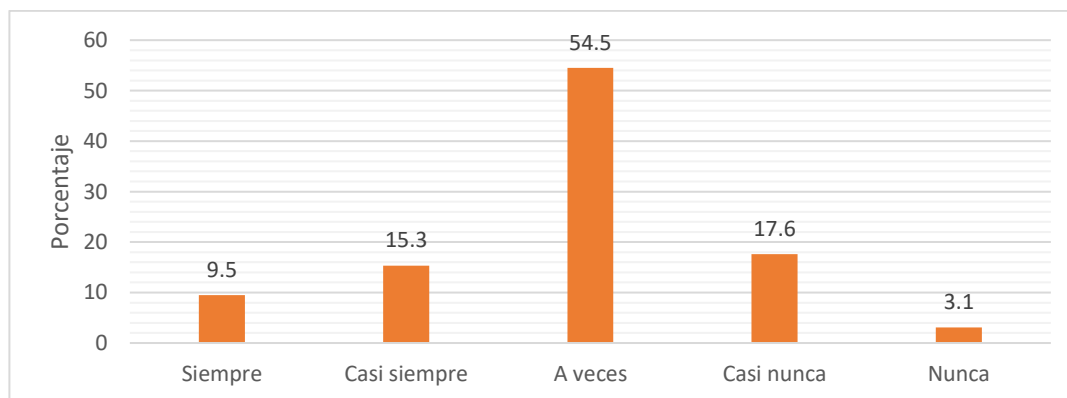


Figura 16. ¿Considera que los hombres están mejor calificados que las mujeres para ejercer cargos políticos?

Nota: Tabla 25

Según las mujeres que respondieron a la encuesta, el 54,5% cree que los hombres a veces son mejor calificados para ocupar cargos públicos, el 17,6% casi nunca, el 15,3% casi siempre, el 9,5 % casi siempre y el 3,1 % nunca. Esto Indica que las mujeres tienen menor predilección por ocupar cargos directivos, pareciera que se autoexcluyen o las excluyen ya que a veces les importa poco los cargos que demanden responsabilidad, además porque sienten que hay un conflicto entre la carrera profesional y la maternidad.

Tabla 26

¿Usted cree que participar en cargos políticos y/o jefaturas promueve la educación/desarrollo profesional en una mujer?

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	9	3.8
Casi siempre	49	20.3
A veces	112	46.8
Casi nunca	63	26.2
Nunca	7	2.9
Total	240	100.0%

Nota: Encuesta aplicado a mujeres

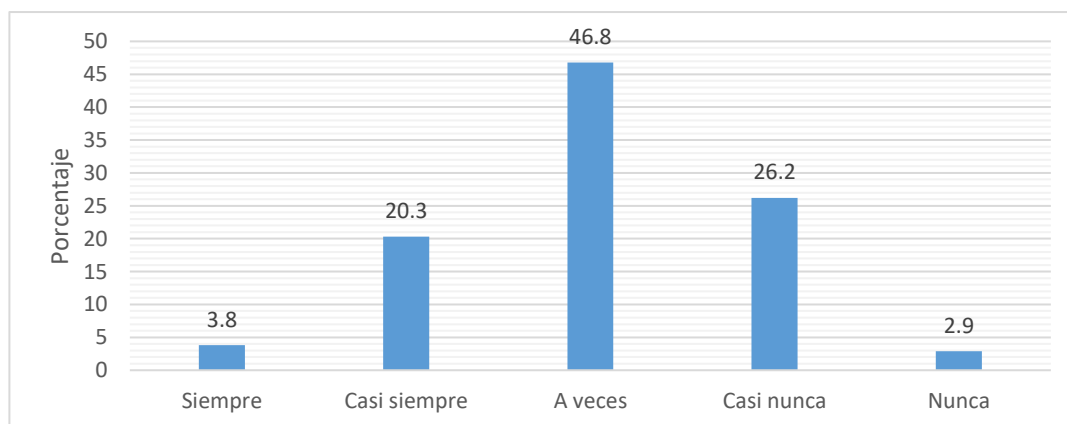


Figura 17. ¿Usted cree que participar en cargos políticos y/o jefaturas promueve la educación/desarrollo profesional de una mujer?

Nota: Tabla 26

Respecto a la tabla 26, el 46.8% sostiene que participar en cargos políticos y/o jefaturas promueve la educación o el desarrollo profesional en una mujer ocasionalmente, el 20.3% casi siempre, el 3.8% casi siempre y el 2.9% nunca promueve la educación o el desarrollo profesional en una mujer. Es una señal que la participación en política de la mujer sería una forma de avanzar en los roles de mando, en especial en altos cargos y negociar un puesto de poder.

Tabla 27

¿Usted apoyaría a otras mujeres a participar en cargos políticos y/o jefaturas?

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	52	21.8
Casi siempre	56	23.3
A veces	54	22.5
Casi nunca	43	18.0
Nunca	35	14.4
Total	240	100.0%

Nota: Encuesta aplicado a mujeres

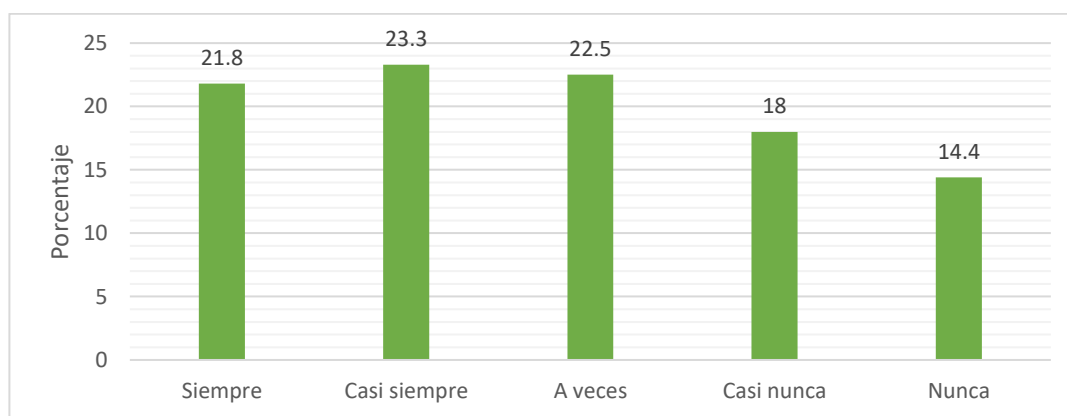


Figura 18. ¿Usted apoyaría a otras mujeres a participar en cargos políticos y/o jefaturas?

Nota: Tabla 27

El 23.3% piensa que casi siempre apoyaría a otras mujeres en cargos políticos y/o jefaturas porque a veces promueven mayores oportunidades de educación y desarrollo profesional como mujer, mientras que el 22.5% sostiene que a veces, el 21,8% menciona siempre, el 18% casi nunca y el 14,4% nunca. Estos valores obtenidos implican que la mujer fomenta la equidad de género e ir erosionando de manera lenta los estereotipos que no permite la participación de ella en cargos políticos, ello no se condice con lo obtenido por Eriquito (2022) en la investigación

llevado a cabo en Kelluyo-Puno donde menciona que el 37.4% de mujeres apoyarían políticamente a otras mujeres.

Tabla 28

¿Estima que las mujeres tienen posibilidades de ocupar cargos de elección popular en el distrito de Tacna?

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	28	11.7
Casi siempre	84	34.8
A veces	73	30.4
Casi nunca	40	16.6
Nunca	15	6.5
Total	240	100.0

Nota: Encuesta aplicado a mujeres

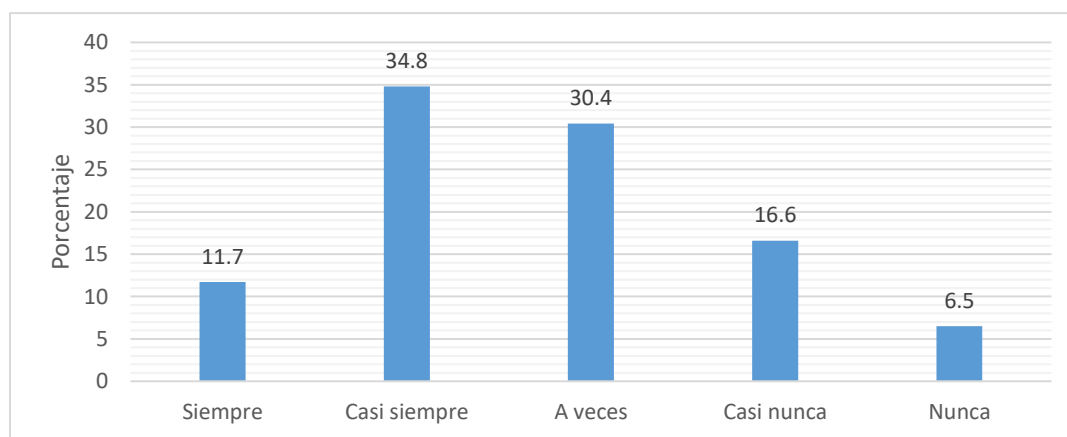


Figura 19. ¿Estima que las mujeres tienen posibilidades de ocupar cargos de elección popular en el distrito de Tacna?

Nota: Tabla 28

El 34,8% estima que las mujeres casi siempre tienen posibilidades de ocupar cargos de elección popular en el distrito de Tacna, mientras que el 16,6% casi nunca, el 30,4% a veces, el 11,5% menciona que siempre y el 6,5 % nunca. Las cifras emitidas

son halagadoras, por ello se debe trabajar en empoderar a la mujer y evitar los conflictos entre la carrera profesional y la maternidad, por naturaleza la mujer tiende a ser más democrática o participativa al momento de ejercer un cargo esto le da un plus en sus competencias.

Tabla 29

¿Las mujeres generan confianza en política en el distrito de Tacna?

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	10	4.5
Casi siempre	34	14.2
A veces	106	44.0
Casi nunca	79	33
Nunca	10	4.3
Total	240	100.0%

Nota: Encuesta aplicado a mujeres

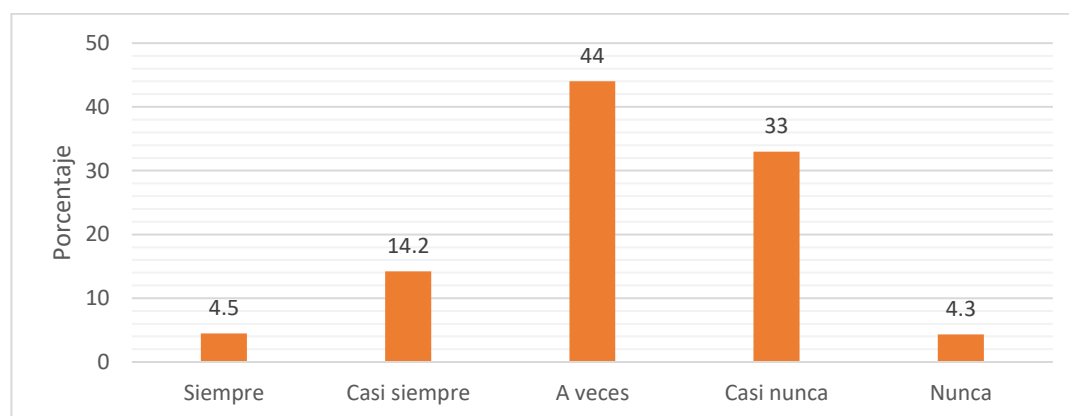


Figura 20. ¿Las mujeres generan confianza en política en el distrito de Tacna?

Nota: Tabla 29

El 44,0% de la población cree que las mujeres a veces generan confianza en ocupar cargos por elección popular, el 33% cree que casi nunca, el 14,2% casi siempre, el 4,5% siempre y el 4,3% nunca; ello se debe a los prejuicios

hacia las mujeres que por lo general buscan maneras de actuar más participativas en grupos pequeños y la posición por mucho tiempo en la historia como subordinadas hace más difícil que una mujer pueda asumir un cargo político.

Tabla 30

¿En tu distrito las mujeres se sienten motivadas a postular a cargos políticos?

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	20	8.4
Casi siempre	54	22.3
A veces	65	27.2
Casi nunca	96	40.1
Nunca	5	2.0
Total	240	100.0%

Nota: Encuesta aplicado a mujeres

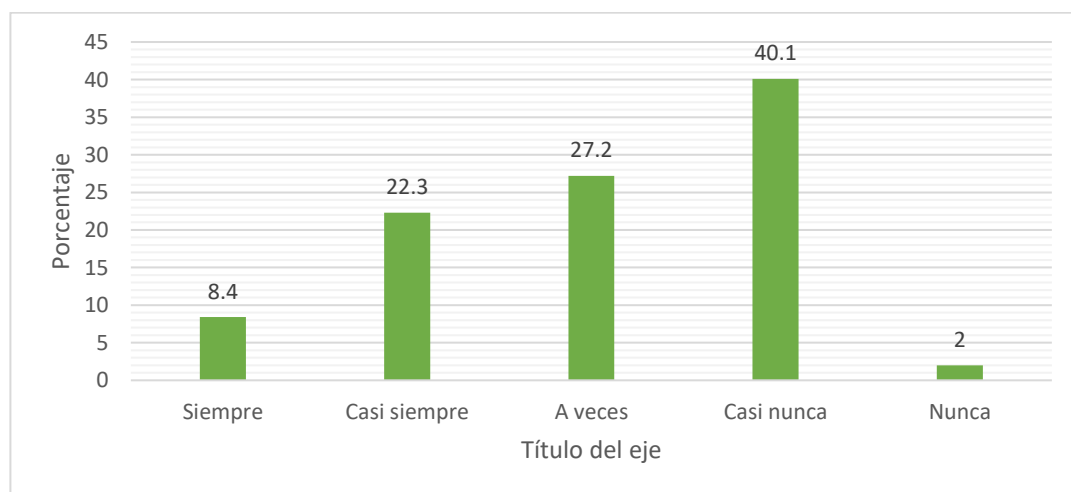


Figura 21. ¿En tu distrito las mujeres se sienten motivadas a postular a cargos políticos?

Nota: Tabla 30

Según las encuestadas, el 40,1% de las mujeres casi nunca se sienten motivadas para postularse a cargos políticos en la provincia de Tacna, el 27,2% menciona que a veces, el 22,3% casi siempre y el 2,0% nunca. Esto demuestra que los factores socioculturales predominan en la participación política de las mujeres, que están influenciadas por las costumbres arraigadas en el distrito al ser relegadas y opacadas por sus esposos porque dependen de ellos para tomar decisiones o tienen que consultar para la adquisición de algún bien.

Tabla 31

¿Crees que en tu distrito existen buenas condiciones para que las mujeres voten de manera libre e informada?

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	6	2.5
Casi siempre	16	6.8
A veces	79	33.0
Casi nunca	108	45.2
Nunca	30	12.5
Total	240	100.0

Nota: Encuesta aplicado a mujeres

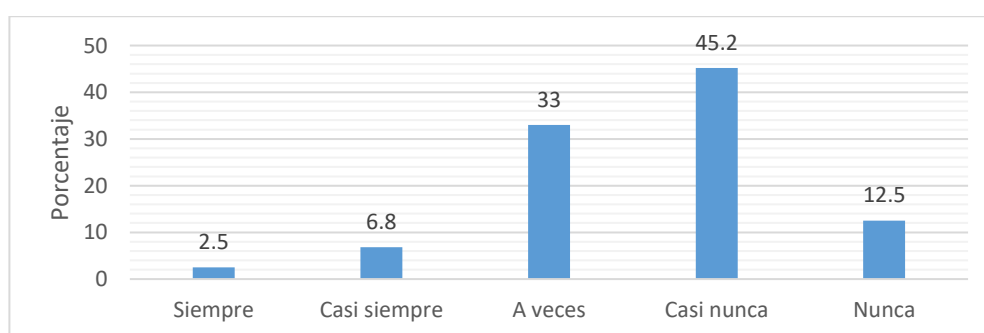


Figura 22. ¿Crees que en tu distrito existen buenas condiciones para que las mujeres voten de manera libre e informada?

Nota: Tabla 31

Según los datos proporcionados por las electoras, el 45,2% señaló que casi nunca había condiciones adecuadas para que las mujeres votaran de manera libre e informada, mientras que el 33% ocasionalmente, el 12,5% nunca, el 6,8% casi siempre y el 2,5% siempre. Hubo muchos factores, entre ellos: factores socioculturales, bajo nivel educativo, falta de espacios para la formación política, sumisión, exclusión y pensamiento machista arraigado en la influencia cultural y social (Eriquito, 2022).

Tabla 32

¿Crees que en tu distrito hay mujeres que tienen condiciones para asumir cargos políticos?

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	10	4.2
Casi siempre	26	10.8
A veces	114	47.5
Casi nunca	80	33.2
Nunca	10	4.3
Total	240	100.0%

Nota: Encuesta aplicado a mujeres

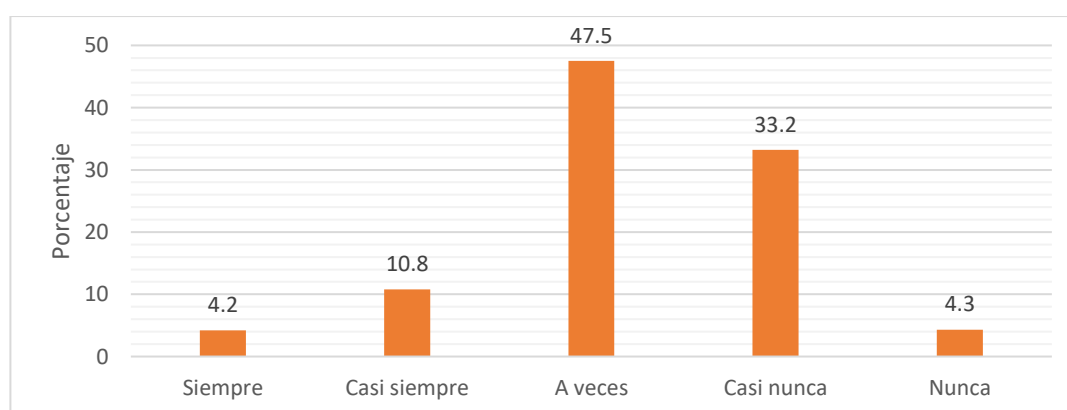


Figura 23. ¿Crees que en tu distrito hay mujeres que tienen condiciones para asumir cargos políticos?

Nota: Tabla 32

El 47,5% anuncian que algunas mujeres a veces tienen condiciones para asumir cargos políticos, mientras que el 33,2% precisan casi nunca, el 10,8% casi siempre, el 4,3% nunca y el 4,2% siempre; como puede observarse, existe un bajo porcentaje de encuestadas quienes manifiestan que las mujeres tienen condiciones para asumir cargos políticos, también no tienen oportunidades favorables de acceder a cargo alguno, de acuerdo a lo que manifestaron.

4.3.4. Participación de la mujer en cargos municipales a nivel provincial

Tabla 33

Frecuencia de asistencia a las reuniones de su centro poblado u organización vecinal

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Mensualmente	28	11.5
de 1 a 2 veces	68	28.5
3 a 4 veces	40	16.5
No participa	104	43.5
Total	240	100.0%

Nota: Encuesta aplicado a mujeres

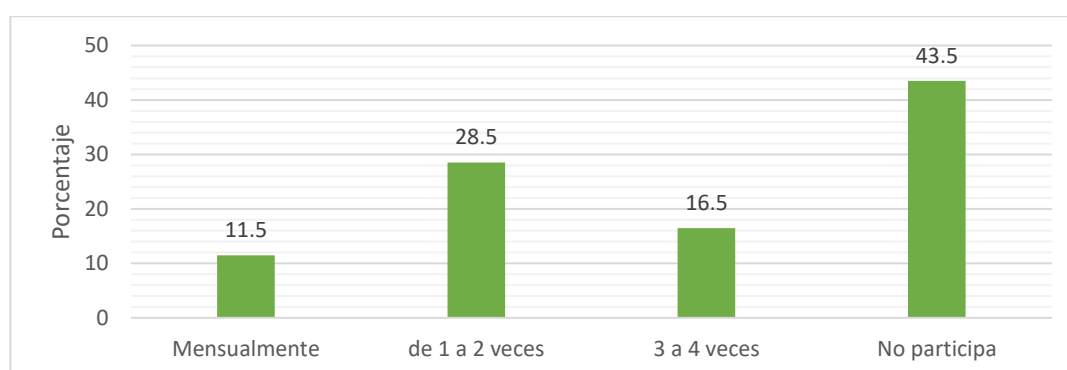


Figura 24. Frecuencia de asistencia a las reuniones de su centro poblado u organización vecinal

Nota: Tabla 33

Tabla 34

Consideración del nivel de participación en su centro poblado u organización vecinal

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Pasiva	170	71
Activa	70	29
Total	240	100.0%

Nota: Encuesta aplicado a mujeres

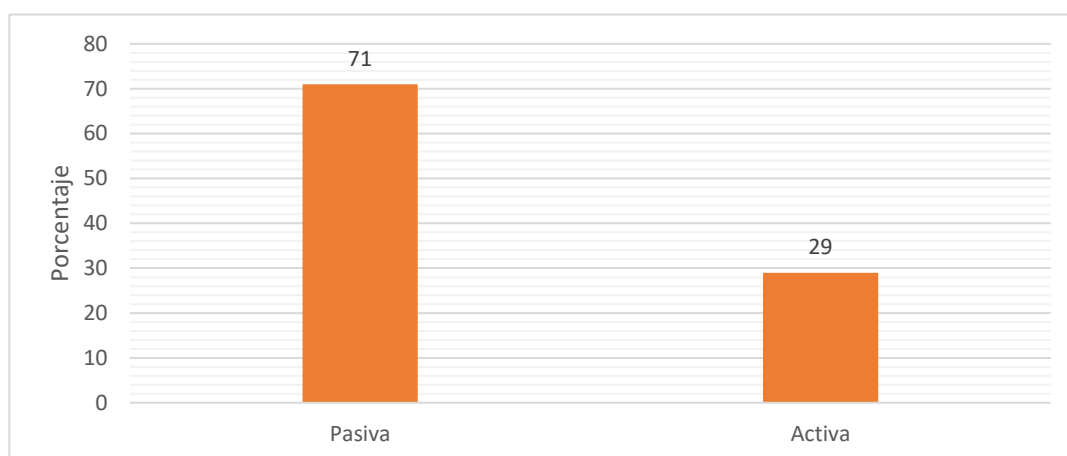


Figura 25. Consideración del nivel de participación en su centro poblado u organización vecinal

Nota: Tabla 34

De acuerdo con la Tabla 34, el 35,4% de las mujeres afirman que los líderes masculinos tienen dominio en las asambleas comunales, lo que resulta en una participación pasiva. Esta participación pasiva se define como cuando una mujer asiste a las asambleas y reuniones y solo se informa y muestra actitudes pasivas o indiferentes. Las mujeres se ven obstaculizadas por numerosas y demasiado arraigadas barreras que impiden su participación en la gestión comunal y espacios públicos, lo que les impide participar en las decisiones que afectan su vida diaria. Durante este proceso, enfrentan diversos obstáculos que están relacionados con sus condiciones sociales y educativas.

Se sabe que la educación es un medio para transformar la sociedad. Podemos repensar la sociedad, eliminar mitos y crear nuevas representaciones a partir de ella. Si queremos fomentar la participación política de las mujeres, es necesario establecer espacios de educación y reflexión que permitan comprender que se produce y legitima dentro de los patrones culturales e ideológicos de una sociedad “machista”.

Existe una especie de roles establecidos socialmente y diferenciados según el sexo tanto en la educación formal como no formal. Según autores como Astelarra (2009), la mayoría de los estudios muestran “que algo sucede con las mujeres que no les interesa la política” (p. 33); algunos trabajos afirman que las causas de la falta de vocación son personales y se deben a sus características biológicas y rasgos psicológicos, mientras que otros expertos sostienen que la causa es social y tiene que ver con el nivel educativo general de las mujeres.

El acoso político es una nueva forma de violencia que consiste en intimidación, coerción o violencia hacia las mujeres en la vida política y pública. Estos actos se evidencian en la presión para realizar, decir o dejar de hacer cosas que afectan sus derechos, por lo que las mujeres suelen ser hostigadas cuando se burlan o reciben amenazas.

Tabla 35

Espacios en que participa Usted en su centro poblado u organización vecinal

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Asambleas comunales	76	31.5
Faenas comunales	55	23.0
Talleres de capacitación	68	28.5
No participa	41	17.0
Total	240	100.0%

Nota: Encuesta aplicado a mujeres

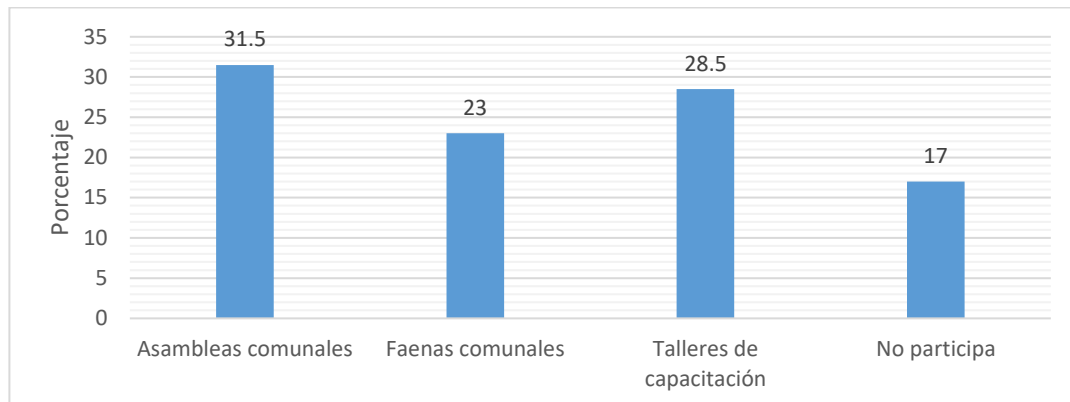


Figura 26. Espacios en que participa Usted en su centro poblado u organización vecinal

Nota: Tabla 35

Según la tabla 35 se observa que el 31.5 % de las mujeres participaron en asambleas comunales, el 28.5% participaron en talleres de capacitación, el 23% participaron en faenas comunales y el 17 % no participaron en su organización vecinal o centro poblado. Es importante destacar que, si las mujeres participaran activamente en los espacios de decisión local, tendrían mayor empoderamiento y oportunidades porque es ahí donde acceden a bienes y servicios en diferentes condiciones. La dimensión social y política de las personas también implica la transferencia de información o conocimiento sobre un tema específico. Cuando una mujer participa activamente en una organización, comunidad o reunión de interés colectivo, muestra una actitud positiva y contribuye al desarrollo de su centro poblado, mejora personalmente su condición como mujer.

Tabla 36

Experiencia de participación en la gestión municipal

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Como población de base	56	23.5
Como directivo	44	18.5
No tiene experiencia	139	58.0
Total		

Nota: Encuesta aplicado a mujeres

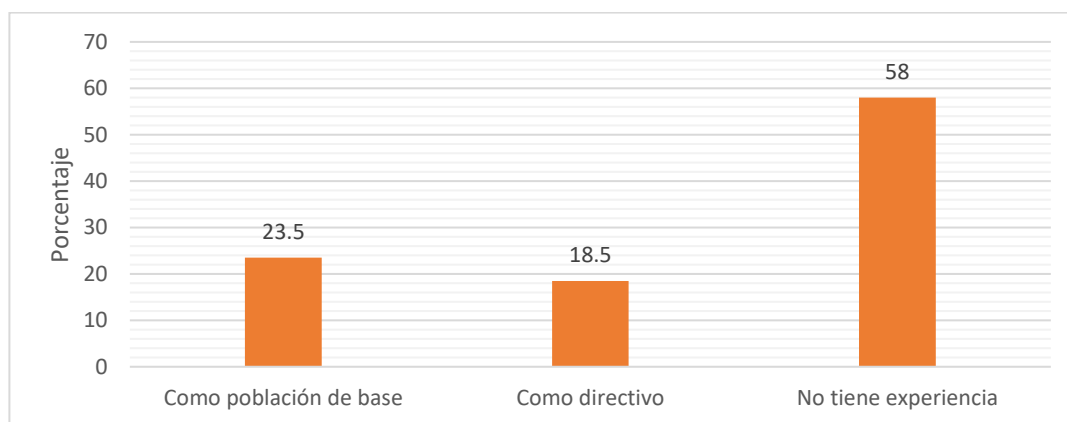


Figura 27. Experiencia de participación en la gestión municipal

Nota: Tabla 36

Según se observa la tabla 36, el 58% no tiene experiencia de participación en la gestión municipal, el 23.5% de las mujeres participó como población base y un 18.5% como directivo. Es importante destacar que, gracias al reconocimiento de los derechos de las mujeres como ciudadanas, se les brinda la posibilidad de participar en los ámbitos gubernamentales de manera igualitaria. Por lo tanto, se espera que las mujeres en este espacio de participación demuestren sus conocimientos, habilidades y habilidades en el ámbito del gobierno, creando y desarrollando proyectos que garanticen estabilidad, superación económica, educativa y cultural y apoye al empoderamiento del género femenino en diversas áreas de oportunidad.

Tabla 37

Cargo que ocupa en su sector o centro poblado actualmente

Cargo desempeñado	Frecuencia	Porcentaje
Teniente gobernador	5	2.0
Presidenta	24	10.0
Secretaria	54	22.5
Tesorera	61	25.5
Vocal	96	40.0
Total	240	100.0%

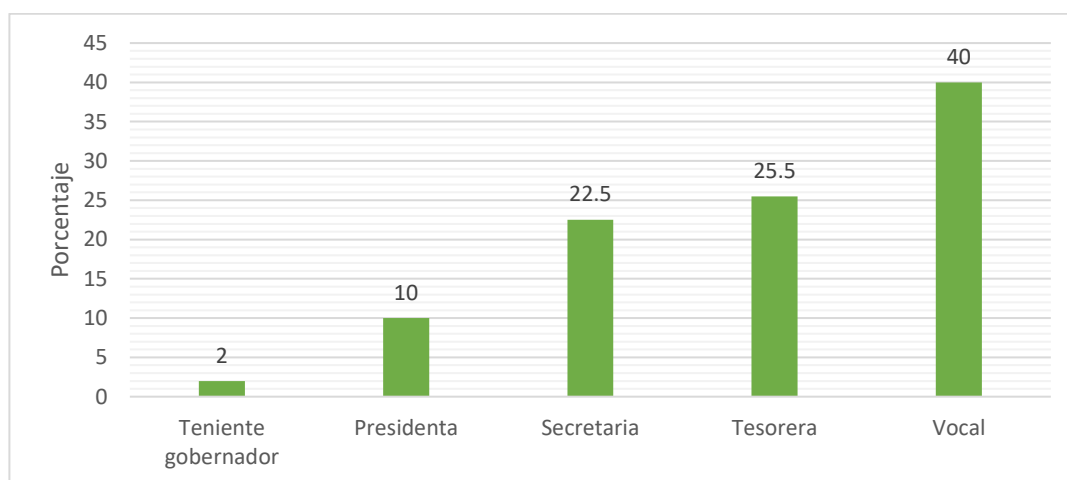
Nota: Encuesta aplicado a mujeres

Figura 28. Cargo que ocupa en su sector o centro poblado actualmente

Nota: Tabla 37

En la tabla 37 Se observa que el 40% de las mujeres encuestadas ha ocupado el cargo de vocal, el 25,5% de tesorera, el 22,5% de secretaria, el 10 % de presidenta y el 2 % de teniente gobernador. Se puede destacar de la tabla que las funcionarias expresan creencias que restringen la participación política de las mujeres a tres aspectos: el favorecimiento partidario hacia líderes masculinos, la ausencia de programas que fomenten el empoderamiento femenino y la falta de valoración de las habilidades de las mujeres. Esto

demuestra que, aunque las mujeres aún no tenían acceso recientemente a la función pública, todavía hay grandes rezagos en el ámbito local, por lo que se deben hacer más esfuerzos en el ámbito municipal. Además, en cada renovación administrativa municipal y estatal, las mujeres seguirán ganando espacios de poder y toma de decisiones. (Sosa, G.; Mazó, M.; Torres, F. & De los Santos, R., 2020).

4.4 Prueba estadística

La prueba estadística para la comprobación de la hipótesis fue la prueba de independencia Chi cuadrada (X^2), que es el pertinente para variables cualitativas.

4.5 Comprobación de hipótesis

4.5.1 Contraste de hipótesis específicas

Contraste de la hipótesis específica 1.

a) Formulación de la prueba estadística.

Se plantea la hipótesis nula y alterna para la contrastación.

Ho: Los factores sociales no influyen en la participación de la mujer en cargos de autoridades municipales, periodo 2011-2020.

Ha: Los factores sociales influyen en la participación de la mujer en cargos de autoridades municipales, periodo 2011-2020.

Para contrastar la hipótesis específica se tuvo que categorizar las variables del factor social y la participación de la mujer en cargos de autoridades municipales.

b) Especificación del nivel de significación de la prueba

Se asume el nivel de significación del 5 %.

c) Distribución de muestreo apropiado

Debido a que las variables son cualitativas, se utilizó la distribución muestral Chi cuadrado, las variables en cuestión deben clasificarse de la siguiente manera:

Factor social (Nivel educativo)	Participación de la mujer en cargos municipales		Total
	Activa	Pasiva	
Primaria	10	12	22
Secundaria	26	108	134
Superior	35	49	84
Total	71	169	240

Tabla 38. Chi cuadrado del análisis de frecuencias observadas y esperadas para el nivel educativo y la participación de la mujer.

Nº	Fo	Fe	(Fo-Fe) ² /Fe
01	10	6.51	1.87
02	26	39.64	4.69
03	35	24.85	4.14
04	12	15.49	0.78
05	108	94.35	1.97
06	49	59.15	1.74
Total	240	240	15.19

Fuente: Elaboración propia

d) Los grados de libertad

El número de grados de libertad de la tabla es el producto de (números de filas-1) por (número de columnas-1), lo que significa que los grados de libertad de cada fila son iguales al número de columnas menos 1. Entonces, con dos filas y dos columnas, los grados de libertad son:

$$(C-1) (F-1)$$

C: Columnas; F:Filas

$$(3-1) (2-1)=2$$

e) Chi en tablas

Con la lectura en la tabla con 1 grado de libertad y 0,05 de área se obtiene Chi cuadrado tabla igual a 5,99

f) Estadístico de prueba

X^2 Tabulado=5.99 (valor crítico) este Chi cuadrado resulta de la aplicación de la tabla estadística

Regla de decisión

Si $X^2_{(Chi\ cuadrado)} < 5,99$: Se acepta la H_0 (Hipótesis nula)

Si $X^2_{(Chi\ cuadrado)} > 5,99$: Se rechaza la H_0 (Hipótesis nula)

Se ha encontrado que la tabla de contingencia entre las variables cualitativas el nivel educativo como factor social y la participación de la mujer muestra un Chi cuadrado de 15,19, lo que indica que el Chi cuadrado (X^2) es superior a 5,99. Por lo tanto, se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula. Por lo tanto, el nivel educativo tiene un impacto en la participación de las mujeres.

Contrastación de la hipótesis 2

Los factores culturales influyen en la participación de la mujer en cargos de autoridades municipales, periodo 2011-2020.

a) Formulación de la prueba estadística.

Se plantea la hipótesis nula y alterna para la contrastación.

Ho: Los factores culturales no influyen en la participación de la mujer en cargos de autoridades municipales, periodo 2011-2020.

Ha: Los factores sociales influyen en la participación de la mujer en cargos de autoridades municipales, periodo 2011-2020.

Para contrastar la hipótesis específica se tuvo que categorizar las variables del factor cultural y la participación de la mujer en cargos de autoridades municipales.

b) Especificación del nivel de significación de la prueba

Se asume el nivel de significación del 5 %.

c) Distribución de muestreo apropiado

Debido a que las variables son cualitativas y se utilizó la distribución muestral Chi cuadrado, las variables en cuestión deben clasificarse de la siguiente manera:

Tipo de rol	Participación de la mujer en cargos municipales		Total
	Activa	Pasiva	
Rol reproductivo	60	107	167
Rol productivo	10	37	47
Rol comunitario	1	25	26
Total	71	169	240

Tabla 39. Chi cuadrado del análisis de frecuencias observadas y esperadas para el tipo de rol y la participación de la mujer.

Nº	Fo	Fe	(Fo-Fe) ² /Fe
01	60	49.40	2.27
02	10	13.90	1.09
03	1	7.69	5.82
04	107	117.69	0.95
05	37	33.09	0.46
06	25	18.30	2.45
Total	240	240	13.04

Fuente: Elaboración propia

d) Chi en tablas

Con la lectura en la tabla con 2 grados de libertad y 0,05 de área se obtiene Chi cuadrado tabla igual a 5,99

e) Estadístico de prueba

X^2 Tabulado=5.99 (valor crítico) este Chi cuadrado resulta de la aplicación de la tabla estadística

Regla de decisión

Si X^2 (Chi cuadrado) < 5,99 : Se acepta la H_0 (Hipótesis nula)

Si X^2 (Chi cuadrado) > 5.99 : Se rechaza la H_0 (Hipótesis nula)

Se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula en la tabla de contingencia entre las variables cualitativas tipo de rol como factor cultural y la participación de la mujer. Se encontró que el Chi cuadrado (X^2) es mayor a 5,99. Por lo tanto, el factor cultural tipo de rol y la participación de la mujer están influenciados.

Contrastación de la hipótesis 3

Los factores normativos influyen en la participación de la mujer en cargos de autoridades municipales, periodo 2011-2020.

a) Formulación de la prueba estadística.

Se plantea la hipótesis nula y alterna para la contrastación.

H_0 : Los factores normativos no influyen en la participación de la mujer en cargos de autoridades municipales, periodo 2011-2020.

H_a : Los factores normativos influyen en la participación de la mujer en cargos de autoridades municipales, periodo 2011-2020.

Para contrastar la hipótesis específica se tuvo que categorizar las variables del factor normativo y la participación de la mujer en cargos de autoridades municipales.

b) Especificación del nivel de significación de la prueba

Se asume el nivel de significación del 5 %.

c) Distribución de muestreo apropiado

Debido a que las variables son cualitativas y se utilizó la distribución muestral Chi cuadrado, las variables en cuestión deben clasificarse de la siguiente manera:

Ley de cuota de género en procesos electorales	Participación de la mujer en cargos municipales		Total
	Activa	Pasiva	
Siempre	42	92	134
A veces	22	74	96
Nunca	7	3	10
Total	71	169	240

Tabla 40. Chi cuadrado del análisis de frecuencias observadas y esperadas para la ley de cuota de género en procesos electorales y la participación de la mujer.

Nº	Fo	Fe	(Fo-Fe) ² /Fe
01	42	39.64	0.14
02	22	28.04	1.30
03	7	2.95	5.56
04	92	94.35	0.05
05	74	67.6	0.60
06	3	7.04	2.31
Total	240	240	9.96

Fuente: Elaboración propia

d) Chi en tablas

Con la lectura en la tabla con 2 grados de libertad y 0,05 de área se obtiene Chi cuadrado tabla igual a 5,99

e) Estadístico de prueba

X^2 Tabulado=5.99 (valor crítico) este Chi cuadrado resulta de la aplicación de la tabla estadística

Regla de decisión

Si $X^2_{(Chi\ cuadrado)} < 5,99$: Se acepta la H_0 (Hipótesis nula)

Si $X^2_{(Chi\ cuadrado)} > 5,99$: Se rechaza la H_0 (Hipótesis nula)

Se ha encontrado que la tabla de contingencia entre las variables cualitativas del tipo de rol como factor cultural y la participación de la mujer muestra un Chi cuadrado de 9,96, lo que indica que el Chi cuadrado (X^2) es superior a 5,99. Por lo tanto, se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula. En otras palabras, la participación de las mujeres en los procesos electorales está influenciada por el factor normativo de la ley de género.

4.5.2 Contraste de hipótesis general**a) Formulación de la prueba estadística.**

Se plantea la hipótesis nula y alterna para la contrastación.

H_0 : Los factores socioculturales y normativos no influyen en la participación de la mujer en cargos de autoridades municipales, periodo 2011-2020.

H_a : Los factores socioculturales y normativos influyen en la participación de la mujer en cargos de autoridades municipales, periodo 2011-2020.

Para contrastar la hipótesis general se tuvo que categorizar las variables de los factores socioculturales y normativo siguientes: expresión de la cultura machista frente a la mujer del centro poblado u organización vecinal; acoso o violencia política; motivación a postular a cargos políticos y la experiencia de participación de la mujer en la gestión municipal.

b) Especificación del nivel de significación de la prueba

Se asume el nivel de significación del 5 %.

c) Distribución de muestreo apropiado

Debido a que las variables son cualitativas y se utilizó la distribución muestral Chi cuadrado, las variables en cuestión deben clasificarse de la siguiente manera:

Expresión de la cultura machista frente a la mujer de su centro poblado u organización vecinal	Participación de la mujer en cargos municipales			Total
	Población base	Como directivo	No tiene experiencia	
Preferencia de líderes masculinos	43	23	97	163
Discriminación hacia las mujeres	10	14	35	59
La mujer considerada como objeto	3	8	7	18
Total	56	45	139	240

Tabla 41. Chi cuadrado del análisis de frecuencias observadas y esperadas para la expresión de la cultura machista frente a mujeres de su centro poblado u organización vecinal y la experiencia de participación en la gestión municipal.

Nº	Fo	Fe	(Fo-Fe) ² /Fe
01	43	38.03	0.64
02	10	13.76	1.02
03	3	4.2	0.34
04	23	30.56	1.87
05	14	11.06	0.78
06	8	3.37	6.36
07	97	94.40	0.07
08	35	34.17	0.02
09	7	10.42	1.12
Total	240	240	X²=9.97

Fuente: Elaboración propia

d) Chi en tablas

Con la lectura en la tabla con 4 grados de libertad y 0,05 de área se obtiene Chi cuadrado tabla igual a 9.49

e) Estadístico de prueba

X^2 Tabulado=9.49 (valor crítico) este Chi cuadrado resulta de la aplicación de la tabla estadística

Regla de decisión

Si $X^2_{(Chi\ cuadrado)} < 9.49$: Se acepta la H_0 (Hipótesis nula)

Si $X^2_{(Chi\ cuadrado)} > 9.49$: Se rechaza la H_0 (Hipótesis nula)

Se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula en la tabla de contingencia entre las variables cualitativas que expresan la cultura machista y la experiencia de la participación de las mujeres en la gestión municipal. El Chi cuadrado (X^2) es mayor a 9,97, lo que significa que el Chi cuadrado (X^2) es superior a 9,49. Por lo tanto, la experiencia de la participación de las mujeres en la gestión municipal está influenciada por la expresión de la cultura machista.

Asimismo, se tuvo la siguiente tabla de contingencia respecto al acoso o violencia política y la experiencia de la participación de la mujer en cargos municipales

Acoso o violencia política	Participación de la mujer en cargos municipales			Total
	Población base	Como directivo	No tiene experiencia	
Siempre	16	21	81	118
Algunas veces	30	22	23	75
Nunca	10	2	35	47
Total	56	45	139	240

Tabla 42. Chi cuadrado del análisis de frecuencias observadas y esperadas para el acoso o violencia política y la experiencia de participación de la mujer en la gestión municipal.

Nº	Fo	Fe	(Fo-Fe) ² /Fe
01	16	27.53	4.82
02	30	17.5	8.92
03	10	10.97	0.08
04	21	22.12	0.05
05	22	14.06	4.48
06	2	8.81	5.26
07	81	68.34	2.34
08	23	43.43	9.61
09	35	27.22	2.22
Total	240	240	X²=37.78

Fuente: Elaboración propia

d) Chi en tablas

Con la lectura en la tabla con 4 grados de libertad y 0,05 de área se obtiene Chi cuadrado tabla igual a 9.49

e) Estadístico de prueba

X² Tabulado=9.49 (valor crítico) este Chi cuadrado resulta de la aplicación de la tabla estadística

Regla de decisión

Si X² (Chi cuadrado) < 9.49 : Se acepta la H₀ (Hipótesis nula)

Si X² (Chi cuadrado) > 9.49 : Se rechaza la H₀ (Hipótesis nula)

En la tabla de contingencia entre las variables cualitativas acoso o violencia política y la experiencia de la participación de la mujer en la gestión

municipal, se ha determinado que el Chi Cuadrado es 37.78 es decir que el Chi cuadrado (X^2) es mayor a 9.49 por tanto se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula. Es decir que existe influencia entre el acoso o violencia política y la experiencia de participación de la mujer en la gestión municipal.

Finalmente, se tuvo la siguiente tabla de contingencia respecto a la motivación a postular a cargos políticos y la experiencia de la participación de la mujer en cargos municipales

Motivación a postular a cargos políticos	Participación de la mujer en cargos municipales			Total
	Población base	Como directivo	No tiene experiencia	
Siempre	34	20	20	74
Algunas veces	12	20	33	65
Nunca	10	5	86	101
Total	56	45	139	240

Tabla 43. Chi cuadrado del análisis de frecuencias observadas y esperadas para la motivación a postular a cargos políticos y la experiencia de participación de la mujer en la gestión municipal.

Nº	Fo	Fe	(Fo-Fe) ² /Fe
01	34	17.26	16.23
02	12	15.16	0.65
03	10	23.56	7.80
04	20	13.87	2.70
05	20	12.18	5.02
06	5	18.93	10.25
07	20	42.85	12.18
08	33	37.64	0.57
09	86	58.49	12.93
Total	240	240	X²=68.33

Fuente: Elaboración propia

d) Chi en tablas

Con la lectura en la tabla con 4 grados de libertad y 0,05 de área se obtiene Chi cuadrado tabla igual a 9.49

e) Estadístico de prueba

X^2 Tabulado=9.49 (valor crítico) este Chi cuadrado resulta de la aplicación de la tabla estadística

Regla de decisión

Si X^2 (Chi cuadrado) < 9.49 : Se acepta la H_0 (Hipótesis nula)

Si X^2 (Chi cuadrado) > 9.49 : Se rechaza la H_0 (Hipótesis nula)

En la tabla de contingencia entre las variables cualitativas acoso o violencia política y la experiencia de la participación de la mujer en la gestión municipal, se ha determinado que el Chi Cuadrado es 68.33 es decir que el Chi cuadrado (X^2) es mayor a 9.49 por tanto se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula. Es decir que existe influencia entre la motivación a postular a cargos políticos y la experiencia de participación de la mujer en la gestión municipal.

Por lo tanto, se comprueba la hipótesis general de que los factores socioculturales y normativos influyen en la participación de la mujer en cargos de autoridades municipales.

CONCLUSIONES

1. El factor social influye en la participación de la mujer en cargos municipales ya que según la prueba estadística de Chi cuadrado (X^2) es de 15.19 mayor que 5.99 a un nivel de confianza del 95%. Por tanto, se confirma lo planteado.
2. El factor cultural influye en la participación de la mujer en cargos municipales, para ello se ha determinado que el Chi Cuadrado es 13,04 es decir que el Chi cuadrado (X^2) es mayor a 5,99 a un nivel de probabilidad del 95%. Por tanto se confirma lo planteado.
3. El factor normativo influye en la participación de la mujer en cargos municipales, se obtuvo un Chi Cuadrado de 9,96 es decir que el Chi cuadrado (X^2) es mayor a 5,99 a un nivel de probabilidad de 95%, por tanto, existe influencia entre el factor normativo y la participación de la mujer.
4. Respecto a la hipótesis general que manifiesta que los factores socioculturales y normativos influye en la participación de la mujer en cargos de autoridades municipales, para ello se obtuvo valores de Chi cuadrado (X^2) de 9.97; 37.38 y 68.33 respectivamente a una probabilidad de 95%, por lo tanto, se confirma que existe influencia entre los factores socioculturales, normativos y la participación de la mujer en cargos de autoridades municipales.

RECOMENDACIONES

1. Las municipalidades distritales y provincial de Tacna a través de sus programas deben realizar acciones de sensibilización, educación, promoción de talleres de capacitación en liderazgo, emprendimiento, donde se priorice la participación de la mujer en espacios educativos para el desarrollo de sus capacidades y talento humano.
2. Que las autoridades y áreas descentralizadas de la ONPE, JNE, Defensoría del Pueblo desarrollen charlas sobre la importancia de la participación política de la mujer en su centro poblado u organización vecinal, a fin de afianzar su rol participativo y fortalecer el protagonismo político activo del género femenino en el lugar objeto de estudio.
3. Que las organizaciones gubernamentales como el JNE, ONPE y no gubernamentales fomenten la capacitación en promover la ley de equidad de género, conocimiento de los derechos que viene implementando el estado peruano para un justo desarrollo equitativo y protagónico de su participación en justas electorales.
4. A nivel de ministerio de la mujer y poblaciones vulnerables (MINDIS) o espacios desde los centros de emergencia mujer, deben de dinamizar e intensificar acciones de sensibilización, educación y culturización del rol de las mujeres en la comunidad, sociedad para desterrar todo vestigio o patrón sociocultural discriminatorio que impida que la mujer pueda desarrollar una vida política activa.

VII. REFERENCIAS

- Almendáriz, A. (2005). Obtienen mujeres más poder. *Reforma*, 20-25.
- Astelarra, J. (2009). Género y Empleo. Fundación Carolina CeALCI. 1era edición. Madrid-España. 193 p.
- De la Cruz, H y Sedano, B. (2019). *Factores que limitan la participación política de la mujer en el Centro Poblado Ccollpaccasa-Yauli-Huancavelica 2019*. Huancavelica: Universidad Nacional de Huancavelica.
- Defensoría de la Mujer. (2021). <http://www.congreso.gob.pe/defensoriamujer>.
- Díaz, J. (2014). *Organización, participación y visión de desarrollo en 35 comunidades del distrito ode pueblo nuevo, Chincha*. Lima-Perú: UNMSM.
- Eriquito, M. (2022). Participación política de las mujeres en elecciones municipales en el distrito de Kelluyo-Chucuito, 2018. Tesis UNA-Puno
- Franco, L. (2020). *Participación de la mujer en los diferentes niveles decisorios de las ramas y órganos del poder público para optar la maestría en derecho público*. Colombia: Universidad Santo Tomás .
- Gamba, S. (2011). Estudios de género, perspectiva de género. *Revista del observatorio de equidad de género*, BsAs.
- Giraldo, O. (1972). El machismo como fenómeno psicocultural. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 295-309.
- Goleman, D. (2000). La Inteligencia emocional aplicada a las organizaciones, Barcelona, Kairos.

- Hernández, M. (2016). Participación política de las mujeres en el ámbito municipal: obstáculos, oportunidades y desafíos. *Participación política de las mujeres*, 33-38.
- JNE- Gerencia de educación electoral y comunicaciones. (2018). *Programa descentralizado de formación ciudadana: Mujer y ciudadanía*. Perú: Jurado Nacional de Elecciones.
- Krook, M. & Restrepo, J. (2016). Género y violencia política en América Latina: conceptos, debates y soluciones. *Política y Gobierno. XXIII (1)*, 127-162.
- León, J. (2015). Una mirada a la educación en Lima Metropolitana y el Callao. *Revista economica,3.*, 63-70.
- Lipovetsky, G. (2000). La tercera mujer. *Anagrama*, 1-6.
- Mamani, E. (2019). *Factores Socioculturales que influyen en la participación de la mujer en la gestión comunal del centro poblado de Collacachi Puno*. Puno: Universidad Nacional del Altiplano.
- Moreno, A. (2008). Lo sociocultural en los proyectos comunitarios. *Consejo Nacional de Casas de Cultura*, 28-32.
- Navajo, P. (2000). *Radiografía del voluntariado social en España en ABC*. Madrid: Madrid.
- ONPE: Gerencia de Formación y Capacitación Electoral. (2006). *Sembrando la participación política en las mujeres del Perú*. Lima-Perú: ONPE-Comisión Europea.
- ONU Mujeres. (2017). Mujeres en la política: La igualdad de género y la no discriminación benefician a toda la sociedad. *ONU Mujeres*, 1-6.

- Palomino, M. (2003). *Haciendo cultura democrática, para promover la participación electoral en las zonas rurales*. Lima-Perú: ONPE.
- Pintado, E. (2015). Identidad y alteridad en un mundo en transformación: Un análisis de las relaciones entre China y EEUU. *Universidad Autónoma de la Madrid. Grupo de Estudios de Relaciones Internacionales*, 29-35.
- Ranaboldo, C. (2008). *Desigualdad de género en la participación política de las mujeres en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: Ed. Centro Latinoamérica para el desarrollo rural.
- Rouseau, S. (2012). *Mujeres y ciudadanía, las paradojas del neopopulismo en el Perú de los noventa*. Lima-Perú: Instituto de Estudios Peruanos.
- Salazar, M. (2012). El rol de la mujer peruana en época de crisis. *Universidad de Piura*, artículo de opinión.
- Sánchez, A. (1996). *Política y Cultura*. México: Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco.
- Sánchez, D. (2017). *La gestión pública y su influencia en la calidad del servicio en las municipalidades distritales de la provincia de Tacna, periodo 2000-2010*. Tacna: Tesis de maestría.
- Santivañez, J. (2018). *Actitudes de los líderes empresariales para la participación gerencia de las mujeres en las medianas y grandes empresas de la provincia de Huancayo*. Huancayo-Perú: Universidad Nacional de Huancayo.
- Solares, T. (2013). *Participación política de las mujeres en diferentes espacios creados para ejercer la ciudadanía*. Guatemala: ABC.

- Sosa, G.; Mazó, M.; Torres, F. & De los Santos, R. (2020). Factores que influyen en la participación política de las mujeres en el Estado de Tabasco, México. *Publicando*, 110-124.
- Tello, F & Vega, S. (2009). *La participación política de las mujeres en los gobiernos locales latinoamericanos: barreras y desafíos par una efectiva democracia de género*. Perú: Universidad Inca Gracilazo de la Vega.
- Tristán, F. (2005). La Chacarera. *Revista femenina sobre género y mujer rural-Lima*, 31-35.
- UNESCO. (1997). *Igualdad de género*. Estocolmo: UNESCO.
- Valdivia, O. (2017). *Participación y empoderamiento de las mujeres beneficiarias del programa juntos, distrito de nomora, 2016*. Cajamarca: Universidad Nacional de Cajamarca.

APÉNDICE

APÉNDICE 1. MATRIZ DE CONSISTENCIA

FACTORES SOCIOCULTURALES Y NORMATIVOS Y SU INFLUENCIA EN LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN CARGOS DE AUTORIDADES MUNICIPALES, PERIODO 2011-2020

Problema	Objetivos	Hipótesis	Operacionalización de variables			Metodología																					
<p>Problema principal ¿Cuáles son los factores socioculturales y normativos que influyen en la participación de la mujer en cargos de autoridades municipales, periodo 2011-2020?</p> <p>Problemas secundarios a) ¿Cuáles son los factores sociales que influyen en la participación de la mujer en cargos de autoridades municipales, periodo 2011-2020? b) ¿Cuáles son los factores sociales que influyen en la</p>	<p>Objetivo general Determinar de qué manera los factores socioculturales y normativos influyen en la participación de la mujer en cargos de autoridades municipales, periodo 2011-2020.</p> <p>Objetivos específicos a) Identificar la influencia de los factores sociales en la participación de la mujer en cargos de autoridades municipales, periodo 2011-2020. b) Identificar la influencia de los factores sociales</p>	<p>Hipótesis principal Los factores socioculturales y normativo influyen en la participación de la mujer en cargos de autoridades municipales, periodo 2011-2020.</p> <p>Hipótesis secundarias a) Los factores sociales influyen en la participación de la mujer en cargos de autoridades municipales, periodo 2011-2020. b) Los factores culturales influyen en la participación de la</p>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 20%;">Variables</th> <th style="width: 20%;">Dimensión</th> <th style="width: 60%;">Indicador</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="10" style="text-align: center; vertical-align: middle;">Factores socioculturales y normativos</td> <td rowspan="5" style="text-align: center; vertical-align: middle;">Factores sociales</td> <td>Nivel de educación</td> </tr> <tr> <td>Instrucción académica</td> </tr> <tr> <td>Espacios educativos no formales</td> </tr> <tr> <td>Capacitación en la organización o CP</td> </tr> <tr> <td>Prestigio social</td> </tr> <tr> <td rowspan="3" style="text-align: center; vertical-align: middle;">Factores culturales</td> <td>Expresiones de cultura patriarcal</td> </tr> <tr> <td>Expresiones de cultura machista</td> </tr> <tr> <td>Rol de la mujer</td> </tr> <tr> <td rowspan="5" style="text-align: center; vertical-align: middle;">Factores normativos</td> <td>Igualdad de género</td> </tr> <tr> <td>Ley de cuota de género</td> </tr> <tr> <td>Discriminación política</td> </tr> <tr> <td>Acoso o violencia política</td> </tr> <tr> <td>Calificación de la mujer para el ejercicio del cargo</td> </tr> <tr> <td>Participación en cargos públicos</td> </tr> <tr> <td>Condiciones para asumir cargos políticos.</td> </tr> <tr> <td>Asistencia a reuniones de la organización vecinal.</td> </tr> </tbody> </table>	Variables	Dimensión	Indicador	Factores socioculturales y normativos	Factores sociales	Nivel de educación	Instrucción académica	Espacios educativos no formales	Capacitación en la organización o CP	Prestigio social	Factores culturales	Expresiones de cultura patriarcal	Expresiones de cultura machista	Rol de la mujer	Factores normativos	Igualdad de género	Ley de cuota de género	Discriminación política	Acoso o violencia política	Calificación de la mujer para el ejercicio del cargo	Participación en cargos públicos	Condiciones para asumir cargos políticos.	Asistencia a reuniones de la organización vecinal.	<p>Tipo de Investigación Básico</p> <p>Diseño de la Investigación no experimental, transeccional. Causal-explicativo</p> <p>Población</p> <p>Muestra 383 mujeres</p> <p>Técnicas de Recolección de los datos Encuesta</p>
Variables	Dimensión	Indicador																									
Factores socioculturales y normativos	Factores sociales	Nivel de educación																									
		Instrucción académica																									
		Espacios educativos no formales																									
		Capacitación en la organización o CP																									
		Prestigio social																									
	Factores culturales	Expresiones de cultura patriarcal																									
		Expresiones de cultura machista																									
		Rol de la mujer																									
	Factores normativos	Igualdad de género																									
		Ley de cuota de género																									
Discriminación política																											
Acoso o violencia política																											
Calificación de la mujer para el ejercicio del cargo																											
Participación en cargos públicos																											
Condiciones para asumir cargos políticos.																											
Asistencia a reuniones de la organización vecinal.																											

<p>participación de la mujer en cargos de autoridades municipales, periodo 2011-2020?</p> <p>c) ¿Cuáles son los factores normativos que influyen en la participación de la mujer en cargos de autoridades municipales, periodo 2011-2020?</p>	<p>en la participación de la mujer en cargos de autoridades municipales, periodo 2011-2020.</p> <p>c) Identificar la influencia de los factores normativos en la participación de la mujer en cargos de autoridades municipales, periodo 2011-2020.</p>	<p>mujer en cargos de autoridades municipales, periodo 2011-2020.</p> <p>c) Los factores normativos influyen en la participación de la mujer en cargos de autoridades municipales, periodo 2011-2020.</p>	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="1314 304 1491 667"> <p>Participación de la mujer en cargo de autoridades municipales</p> </td> <td data-bbox="1491 304 1641 667"> <p>Participación de la mujer en cargos municipales.</p> </td> <td data-bbox="1641 304 1928 667"> <p>Nivel de Participación en la organización vecinal</p> <p>Intervención de la mujer en espacios municipales</p> <p>Experiencia de participación en gestión municipal.</p> <p>Cargo que ocupa en el centro poblado</p> </td> </tr> </table>	<p>Participación de la mujer en cargo de autoridades municipales</p>	<p>Participación de la mujer en cargos municipales.</p>	<p>Nivel de Participación en la organización vecinal</p> <p>Intervención de la mujer en espacios municipales</p> <p>Experiencia de participación en gestión municipal.</p> <p>Cargo que ocupa en el centro poblado</p>	<p>Instrumentos para la recolección de los datos</p> <p>Cuestionario</p>
<p>Participación de la mujer en cargo de autoridades municipales</p>	<p>Participación de la mujer en cargos municipales.</p>	<p>Nivel de Participación en la organización vecinal</p> <p>Intervención de la mujer en espacios municipales</p> <p>Experiencia de participación en gestión municipal.</p> <p>Cargo que ocupa en el centro poblado</p>					

Nota. Elaboración propia

APÉNDICE 2. INSTRUMENTO

CUESTIONARIO

Por favor lea cuidadosamente las preguntas y marque las respuestas que crea conveniente a cada pregunta.

A. FACTORES SOCIALES

1. ¿Cuántos años tiene usted?

- a) 18-24 años b) 25-35 años c) 36-45 años d) 46-55 años e) 56-65 años f) 66-75 años

2. ¿Cuál es su estado civil?

- a) Soltera b) Conviviente c) Casada d) Separada e) Viuda f) Divorciada

3. ¿Cuál es su nivel educativo?

- a) Sin instrucción b) Primaria completa c) Primaria incompleta d) Secundaria incompleta
e) Secundaria completa f) Superior incompleta g) Superior Completa

4. ¿En qué Espacios educativos no formales promueven la participación de la mujer en cargos o gestión municipal?

- a) Organizaciones privadas b) Organizaciones religiosas c) Organizaciones políticas d) ninguno

5. ¿En qué tema te capacita tu organización vecinal o centro poblado frecuentemente?

- a) Temas particulares a tu organización
b) Capacitación en emprendimiento
c) Capacitación en Liderazgo político femenino
d) ninguno

6. ¿Cree que las mujeres tienen prestigio social para ocupar cargos políticos?

- a) Siempre
b) Casi siempre
c) A veces
d) Casi nunca
e) Nunca

B. FACTORES CULTURALES

7. ¿Qué expresiones de la cultura patriarcal tiene su centro poblado?

- a) Ejerce dominio
b) Trato de inferioridad
c) Condición económica

8. ¿Cuál considera Ud. expresión de la cultura machista frente a las mujeres de su centro poblado u organización vecinal?

- a) Preferencia por líderes masculinos
b) Discriminación hacia las mujeres

c) La mujer considerada como objeto

9. ¿Qué rol consideras que cumple mayormente la mujer?

a) Rol reproductivo

b) Rol productivo

c) Roles comunitarios

C. FACTORES NORMATIVOS

10.- ¿Cree usted que existe igualdad de género en el distrito de Tacna?

a) Siempre

b) Casi siempre

c) A veces

d) Casi nunca

e) Nunca

11.- ¿Usted considera que las mujeres deberían mantenerse al margen de la política?

a) Siempre

b) Casi siempre

c) A veces

d) Casi nunca

e) Nunca

12.- ¿Está usted de acuerdo con la Ley de cuotas de género en los procesos electorales?

a) Siempre

b) Casi siempre

c) A veces

d) Casi nunca

e) Nunca

13.- ¿Se ha sentido alguna vez discriminada políticamente por la condición de mujer?

a) Siempre

b) Casi siempre

c) A veces

d) Casi nunca

e) Nunca

14.- ¿Ha sido alguna vez víctima de acoso o violencia política?

a) Siempre

b) Casi siempre

c) A veces

d) Casi nunca

e) Nunca

15.- Considera que los hombres están mejor calificados que las mujeres para ejercer cargos

políticos?

- a) Siempre
- b) Casi siempre
- c) A veces
- d) Casi nunca
- e) Nunca

16.- ¿Usted cree que participar en cargos políticos y/o jefaturas promueve la educación/desarrollo profesional en una mujer?

- a) Siempre
- b) Casi siempre
- c) A veces
- d) Casi nunca
- e) Nunca

17.- ¿Usted apoyaría a otras mujeres a participar en cargos políticos?

- a) Siempre
- b) Casi siempre
- c) A veces
- d) Casi nunca
- e) Nunca

18.- ¿Estima que las mujeres tienen posibilidades de ocupar cargos de elección popular en el distrito de Tacna?

- a) Siempre
- b) Casi siempre
- c) A veces
- d) Casi nunca
- e) Nunca

19.- ¿Las mujeres generan confianza en política en el distrito de Tacna?

- a) Siempre
- b) Casi siempre
- c) A veces
- d) Casi nunca
- e) Nunca

20.- ¿En tu distrito las mujeres se sienten motivadas a postular a cargos políticos?

- a) Siempre
- b) Casi siempre
- c) A veces
- d) Casi nunca

e) Nunca

21.- ¿Crees que en tu distrito existen buenas condiciones para que las mujeres voten de manera libre e informada?

a) Siempre

b) Casi siempre

c) A veces

d) Casi nunca

e) Nunca

22.- ¿Crees que en tu distrito hay mujeres que tienen condiciones para asumir cargos políticos?

a) Siempre

b) Casi siempre

c) A veces

d) Casi nunca

e) Nunca

PARTICIPACION DE LA MUJER EN CARGOS MUNICIPALES A NIVEL PROVINCIAL

23.-¿Con qué frecuencia asiste Ud. ¿A las reuniones de su centro poblado u organización vecinal?

a) Mensualmente

b) de 1 a 2 veces

c) 3 a 4 veces

d) No participa

24.- ¿Cómo considera Ud. su nivel de participación en su centro poblado u organización vecinal?

a) Pasiva

b) Activa

25.- ¿En qué espacios participa Ud. ¿En su centro poblado u organización vecinal?

a) Asambleas comunales

b) Faenas comunales

c) Talleres de capacitación

d) Ninguno

26.- ¿Qué experiencia de participación en la gestión municipal tuvo?

a) Como población de base

b) Como directivo

c) No tiene experiencia

27.- ¿Qué cargo ocupa en su sector o centro poblado actualmente?

a) Teniente gobernador

b) Presidenta

- c) Secretaria
- d) Tesorera
- e) Vocal

iiiiiiiGRACIAS POR SU COLABORACION!!!!!!!

APÉNDICE 3. Marco Normativo

Tabla 1

Marco normativo sobre la cuota de género

Año	Contenido
1997	Ley N°2685918, Ley de Cuotas Electorales, que cambió la Ley Orgánica de Elecciones y la Ley de Elecciones Municipales, para encuadrar las cuotas, determinando un 25% de representación de mujeres o varones en las listas parlamentarias y municipales
2000	Ley N°2738719, que incrementó la cuota al 30% en las listas electorales de candidatos y candidatas al Congreso de la República
2002	La cuota del 30% se incluyó en las elecciones a cargos municipales y se incorporó también para las elecciones regionales con el mismo porcentaje.
2004	A través de la Ley N°28360 se extendió la cuota a las listas de candidaturas al Parlamento Andino ²¹ .

Nota. Marco normativo sobre la cuota de género. Normas nacionales Elaboración: Defensoría del Pueblo

Tabla 2

Órganos de los gobiernos locales

Artículos	Contenido
Artículo 4.- los órganos de los gobiernos locales	Son órganos de gobierno local las municipalidades provinciales y distritales. La estructura orgánica de las municipalidades está compuesta por el concejo municipal y la alcaldía.
Artículo 5.- Concejo Municipal	El concejo municipal, provincial y distrital, está conformado por el alcalde y el número de regidores que establezca el Jurado Nacional de Elecciones, conforme a la Ley de Elecciones Municipales. Los concejos municipales de los centros poblados están integrados por un alcalde y 5 (cinco) regidores. El concejo municipal ejerce funciones normativas y fiscalizadoras.
Artículo 6.- la alcaldía	La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa.
Artículo 10.- atribuciones y obligaciones de los regidores	Corresponden a los regidores las siguientes atribuciones y obligaciones: Proponer proyectos de ordenanzas y acuerdos. Formular pedidos y mociones de orden del día. Desempeñar por delegación las atribuciones políticas del alcalde. Desempeñar funciones de fiscalización de la gestión municipal. Integrar, concurrir y participar en las sesiones de las comisiones ordinarias y especiales que determine el reglamento interno, y en las reuniones de trabajo que determine o apruebe el concejo municipal.

<p>La Alcaldía Artículo 20.- atribuciones del alcalde</p>	<p>Mantener comunicación con las organizaciones sociales y los vecinos a fin de informar al concejo municipal y proponer la solución de problemas.</p> <p>Son atribuciones del alcalde:</p> <ul style="list-style-type: none"> Defender y cautelar los derechos e intereses de la municipalidad y los vecinos; Convocar, presidir y dar por concluidas las sesiones del concejo municipal; Ejecutar los acuerdos del concejo municipal, bajo responsabilidad; Proponer al concejo municipal proyectos de ordenanzas y acuerdos; Promulgar las ordenanzas y disponer su publicación; Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas; Dirigir la formulación y someter a aprobación del concejo el plan integral de desarrollo sostenible local y el programa de inversiones concertado con la sociedad civil; Dirigir la ejecución de los planes de desarrollo municipal; Someter a aprobación del concejo municipal, bajo responsabilidad y dentro de los plazos y modalidades establecidos en la Ley Anual de Presupuesto de la República, el Presupuesto Municipal Participativo, debidamente equilibrado y financiado; Aprobar el presupuesto municipal, en caso de que el concejo municipal no lo apruebe dentro del plazo previsto en la presente ley; Someter a aprobación del concejo municipal, dentro del primer trimestre del ejercicio presupuestal siguiente y bajo responsabilidad, el balance general y la memoria del ejercicio económico fenecido; Proponer al concejo municipal la creación, modificación, supresión o exoneración de contribuciones, tasas, arbitrios, derechos y licencias; y, con acuerdo del concejo municipal, solicitar al Poder Legislativo la creación de los impuestos que considere necesarios; Someter al concejo municipal la aprobación del sistema de gestión ambiental local y de sus instrumentos, dentro del marco del sistema de gestión ambiental nacional y regional;
---	--

Nota. La Tabla muestra los órganos de los Gobiernos Locales. Fuente: Ley Orgánica de Municipalidades

Apéndice 4: Confiabilidad de encuesta**Alpha de Cronbach: Factores socioculturales y normativos y su influencia en la participación de la mujer en cargos municipales año 2016-2020**

Alpha de Cronbach	N° de elementos
0.853	27

En conclusión, podemos decir que es confiable el instrumento ya que entre más cerca a 1, está el coeficiente de alfa de Cronbach más alto el grado de confiabilidad.

Apéndice 5: Validez de contenido de cuestionario sobre Factores socioculturales y normativos y su influencia en la participación de la mujer en cargos municipales (criterio de expertos)

Estimado Señor,

Siendo conocedores de su trayectoria académica y profesional, nos hemos tomado la libertad de elegirlo como JUEZ EXPERTO para revisar el contenido del cuestionario que pretendemos utilizar para estudiar los factores socioculturales y normativos y su influencia en la participación de la mujer en cargos municipales.

A continuación, le presentamos una lista de afirmaciones (ítems) relacionadas a cada concepto teórico. Lo que se le solicita es evaluar el grado de pertinencia de cada ítem con su respectivo concepto, de acuerdo a su propia experiencia y visión profesional. No se le pide que responda las preguntas de cada área, sino que indique si cada pregunta es apropiada o congruente con el concepto o variable que pretende medir. Los resultados de esta evaluación, servirán para determinar los coeficientes de validez de contenido del presente cuestionario. De antemano agradecemos su cooperación.

A. INFORMACION SOBRE EL ESPECIALISTA

Sexo Varón () Mujer ()
 Edad años
 Sexo
 Nivel académico

Ítems relacionados con Factores socioculturales y normativos y participación de la mujer en cargos municipales	¿Es pertinente con el concepto?		¿Necesita mejorar la redacción?		¿Es tendencioso, aquiescente?	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
Factores sociales						
1. Distribución de las mujeres según edad						
2. Estado civil						
3. Nivel educativo						
4. Espacios educativos no formales que promueven la participación de la mujer en cargos o gestión municipal.						
5. Tema que capacita la organización vecinal o centro poblado frecuentemente.						
6. ¿Cree que las mujeres tienen prestigio social para ocupar cargos políticos?						
Factores culturales						

7. Expresiones de la cultura patriarcal que tiene su centro poblado						
8. Expresión de la cultura machista frente a las mujeres de su centro poblado u organización vecinal que usted considera.						
9. Tipo de rol que cumple la mujer						
Factores normativos						
10. ¿Cree usted que existe igualdad de género en el distrito de Tacna?						
11. ¿Usted considera que las mujeres deberían mantenerse al margen de la política?						
12. ¿Está usted de acuerdo con la Ley de cuotas de género en los procesos electorales?						
13. ¿Se ha sentido alguna vez discriminada políticamente por la condición de mujer?						
14. ¿Ha sido alguna vez víctima de acoso o violencia política?						
15. ¿Considera que los hombres están mejor calificados que las mujeres para ejercer cargos políticos?						
16. ¿Usted cree que participar en cargos políticos y/o jefaturas promueve la educación/desarrollo profesional en una mujer?						
17. ¿Usted apoyaría a otras mujeres a participar en cargos políticos y/o jefaturas?						
18. ¿Estima que las mujeres tienen posibilidades de ocupar cargos de elección popular en el distrito de Tacna?						
19. ¿Las mujeres generan confianza en política en el distrito de Tacna?						
20. ¿En tu distrito las mujeres se sienten motivadas a postular a cargos políticos?						
21. ¿Crees que en tu distrito existen buenas condiciones para que las mujeres voten de manera libre e informada?						
22. ¿Crees que en tu distrito hay mujeres que tienen condiciones para asumir cargos políticos?						
Participación de la mujer en cargos municipales a nivel provincial						
23. Frecuencia de asistencia a las reuniones de su centro poblado u organización vecinal						
24. Consideración del nivel de participación en su centro poblado u organización vecinal						
25. Espacios en que participa Usted en su centro poblado u organización vecinal						
26. Experiencia de participación en la gestión municipal						
27. Cargo que ocupa en su sector o centro poblado actualmente						

(...) ¡Muchas gracias por su colaboración

INFORME DE OPINION DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACION**I. DATOS GENERALES:**

- 1.1 Apellidos y Nombres del informante:
- 1.2 Grado académico:
- 1.3 Profesión:
- 1.4 Institución donde labora:
- 1.5 Cargo que desempeña:
- 1.6 Denominación del instrumento: Cuestionario
- 1.7 Autor del instrumento: Cinthia Terreros Mogollón

II. VALIDACION

INDICADORES DE EVALUACION DEL INSTRUMENTO	CRITERIOS Sobre los Ítems del instrumento	Muy malo	Malo	regular	Bueno	Muy bueno
		1	2	3	4	5
1. CLARIDAD	Están formulados con lenguaje apropiado que facilita su comprensión			x		
2. OBJETIVIDAD	Están expresados en conductas observables, medibles				x	
3. CONSISTENCIA	Existe una organización lógica en los contenidos y relación con la teoría				x	
4. COHERENCIA	Existe relación de los contenidos con los indicadores de la variable				x	
5. PERTINENCIA	Las categorías de respuestas y sus valores son apropiados				x	
6. SUFICIENCIA	Son suficientes la cantidad y la calidad de ítems presentados en el instrumento			x		
SUMATORIA PARCIAL				6	16	
SUMATORIA TOTAL		22				

III. RESULTADO DE LA VALIDACION

3.1 Valoración total cuantitativa: ____73.3%____

3.2 Opinión FAVORABLE: ____X____

DEBE MEJORAR: _____

NO FAVORABLE: _____

3.3 3. Observaciones

Tacna, 23 de Noviembre del 2022

Firma

**I. INFORME DE OPINION DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACION
DATOS GENERALES:**

- 1.8 Apellidos y Nombres del informante:
 1.9 Grado académico:
 1.10 Profesión:
 1.11 Institución donde labora:
 1.12 Cargo que desempeña:
 1.13 Denominación del instrumento: Cuestionario
 1.14 Autor del instrumento: Cinthia Terreros Mogollón

II. VALIDACION

INDICADORES DE EVALUACION DEL INSTRUMENTO	CRITERIOS Sobre los Ítems del instrumento	Muy malo	Malo	regular	Bueno	Muy bueno
		1	2	3	4	5
7. CLARIDAD	Están formulados con lenguaje apropiado que facilita su comprensión					
8. OBJETIVIDAD	Están expresados en conductas observables, medibles					
9. CONSISTENCIA	Existe una organización lógica en los contenidos y relación con la teoría					
10. COHERENCIA	Existe relación de los contenidos con los indicadores de la variable					
11. PERTINENCIA	Las categorías de respuestas y sus valores son apropiados					
12. SUFICIENCIA	Son suficientes la cantidad y la calidad de ítems presentados en el instrumento					
SUMATORIA PARCIAL						
SUMATORIA TOTAL						

III. RESULTADO DE LA VALIDACION

3.4 Valoración total cuantitativa: _____

3.5 Opinión FAVORABLE: _____

DEBE MEJORAR: _____

NO FAVORABLE: _____

3.6 3. Observaciones

Tacna, 23 de Noviembre del 2022

Firma

